



APOYO A LA GESTION INTEGRAL DE RIESGOS Y REDUCCION DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE LIMON DEPARTAMENTO DE COLON, HONDURAS.



**Plan de Emergencia Municipal Del Municipio de Limón, Departamento
De Colon 2022-2028**

**Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de
Riesgos y Contingencias Nacionales**



Tegucigalpa M.D.C
08 de noviembre del 2022

COPECO-SGDC-068-2022

Señores.
Municipalidad de Limón, Departamento de Colon.
Su oficina

Estimado Señores de Municipalidad:

Tengo el placer de saludarle y desearle éxito en sus funciones diarias, la Suscrita Secretaria General del Despachos de Gestión de Riesgo y Contingencias Nacionales (COPECO), en atención al Informe de Revisión para el Plan de Prevención y Respuesta Municipal ante Emergencia y Desastres, de la Municipalidad de Limón, ubicada en Departamento de Colon, elaborado por el Centro Nacional de Investigación y Capacitación para la Atención de Contingencias (CENICAC), a través de la Licenciada Doris Gómez, presentado en fecha veinticuatro (24) de Octubre del año dos mil veintidós (2022).

En virtud de lo presentado el Ingeniero Gonzalo Ernesto Funes Siercke, recomienda y concluye literalmente lo siguiente: *"1. Se recomienda verificar las ponderaciones más bajas para el mejoramiento del Plan Municipal de Limón, Colon. 2. Revisar el orden de documentos en base a la guía metodológica para la elaboración de planes de emergencias Municipal que contiene 5 módulos y sus anexos. 3. Se concluye que el contenido del plan es adecuado y está en concordancia con las guías metodológicas publicadas por COPECO obteniendo una calificación de 84% de la ponderación aplicada."* Para efecto de lo cual se **CERTIFICA** la calificación total del cumplimiento de contenido.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente



ABG. DENIS ALFREDO ROSALES CASTILLO
Secretario General

Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales
(COPECO)

CODEM
MUNICIPIO DE LIMON
AÑO 2022

.....	1
COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL.....	1
CODEM.....	2
MUNICIPIO DE LIMON.....	2
- Emergencia: Toda situación generada por la ocurrencia real o inminente de un evento adverso, que Requiere de una movilización de recursos, sin exceder la capacidad de respuesta.	8
- Evento: Descripción de un fenómeno natural, tecnológico o provocado por el hombre, en términos de sus características, su severidad, ubicación y área de influencia. Es el registro en el tiempo y el espacio de un Fenómeno que caracteriza una amenaza.	10
- Mitigación: definición de medidas de intervención dirigidas a reducir o disminuir el riesgo. La mitigación es el resultado de la decisión a nivel político de un nivel de riesgo aceptable obtenido de un análisis extensivo del mismo y bajo el criterio de que dicho riesgo no es posible reducirlo totalmente.	11
- Obras de Contención: Elementos constructivos que tienden a prevenir, detener o modificar las condiciones naturales de un determinado espacio que puedan ser adversas o que tengan provecho a los Intereses humanos: diques, gaviones, barreras vivas.....	11
- Preparación: Conjunto de medidas y acciones para reducir al mínimo la pérdida de vidas humanas y Otros daños, organizando oportuna y eficazmente la respuesta y la rehabilitación.	12
- Prevención: Conjunto de medidas y acciones dispuestas con anticipación con el fin de evitar la Ocurrencia de un evento o de reducir sus consecuencias sobre la población, los bienes, servicios y el medio Ambiente.	12
- Simulacro: Ejercicio de juego de roles, que se lleva a cabo en un escenario real o construido en la mejor Forma posible para asemejarlo.	13
- Tectónica: Disciplina de la geología que se ocupa de la corteza terrestre con relación al conjunto de Fuerzas internas que la moldean.....	13
- Vulnerabilidad: Factor de riesgo interno de un sujeto a sistema expuesto a una amenaza, correspondiente a su predisposición intrínseca a ser afectado o de ser susceptible a sufrir una pérdida. La Diferencia de la vulnerabilidad de los elementos expuestos ante un evento determina el carácter selectivo de la Severidad de las consecuencias de dicho evento sobre los mismos.	13
I. CAPITULO 1: INFORMACION GENERAL.....	14
1.1. INTRODUCCION.....	14
1.1.1. Marco Legal Ley de Contingencias, Decreto 9 – 90 E	15
1.1.2. Ley de Municipalidades, Decreto 134 - 90	19
1.1.3. Ley General del Ambiente	19
1.1.4. Ley del Sistema Nacional Para la Gestión De Riesgos (Sinager):	20
1.1.5. Direcciones Generales	21
Capítulo II, Ambiente y Salud Humana: Artículo 78. Es obligación de la Secretaría del Ambiente participar conjuntamente con la Comisión Permanente de Contingencias en la planificación para la	

prevención, mitigación, atención y rehabilitación a los desastres naturales.....	21
1.1.6. Código De Salud.....	21
1.1.7. 1.1.7. De la Prevención de los Desastres y Emergencias	22
- Artículo 186.	22
- Artículo 187.	22
- Artículo 188.	22
- Artículo 189.	23
- Artículo 190.	23
- Artículo 191.	23
- Artículo 192.	24
1.1.8. Alarmas.....	24
- Artículo 193.	24
- Artículo 194.	24
1.1.9. Ley Temporal de Zonas Inhabitables.....	24
1.2. ANTECEDENTES HISTORICOS DEL MUNICIPIO.....	25
Gastronomía actual y existente.....	28
Precipitación.....	30
DETALLE DE MORA DE BIENES INMUEBLES CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2022 DEPARTAMENTO DE CATASTRO	
II. CAPITULO II: DESCRIPCION DEL AMBITO GEOGRAFICO.....	31
División Territorial.....	31
1. Ubicación y Límites.....	31
2. Límites Municipales:	32
3. Extensión territorial.	32
Descripción del uso del suelo	34
Principales ríos y Microcuencas.....	34
Microcuencas en Protección y Conservación.....	34
III Estudio de la Población.....	36
Patrimonio económico y potenciales para desarrollo económico local.....	36
Vivienda.....	36
Comportamiento de la tenencia de la Vivienda.....	37
Condición de la vivienda ocupada y porque.....	37
Condición de la vivienda desocupada y porque.....	37
Deficiencias más evidentes.....	37

Actividades Productivas.....	37
Tipo especies pecuarias existentes.....	37
Productos artesanales que sobresalen.....	37
Productos agrícolas que se industrializan.....	38
Servicios que se les brinda a productores en asistencia técnica.....	38
Capacitación y créditos que se ofrecen a productores y de parte de quien.....	38
Tipo de infraestructura para la producción existente.....	38
Condiciones para el turismo.....	38
Principales mercados donde se coloca la producción.....	38
IV INFRAESTRUCTURA BASICA.	38
Vial.....	38
Análisis de Vulnerabilidad.	44
- Alerta: Estado declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana	
Ocurrencia de un evento adverso.	44
Monitoreo de Emergencias.....	51
Declaratoria de Alerta y Alarma.....	51
Alerta y Alarma.	52
Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN).	54
Declaratoria de Emergencia.....	54
Habilitación de Alojamiento Temporales.....	54
2.1.1. Centro de Operaciones De Emergencia (COE).....	57
Centro de Operaciones De Emergencia (COE).....	58
I. ANEXOS.	.67

- **SALUD:** Avalancha, movimiento destructivo de hielo, nieve y/o tierra.

- **Amenaza:** Peligro latente asociado con un fenómeno físico de origen natural, de origen tecnológico o provocado por el hombre que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado produciendo efectos adversos en las personas, bienes, servicios y medio ambiente. Técnicamente se refiere a la probabilidad de ocurrencia de un evento con cierta intensidad, en un sitio específico y en un periodo de tiempo determinado.
- **Amenazas Tecnológicas:** Presencia de un factor que pone en peligro al hombre, sus obras y su medio ambiente, dada la posibilidad de que se generen accidentes tecnológicos. (Costa Rica. Comisión Nacional de Emergencia. Terminología básica sobre amenazas tecnológicas).
- **Análisis de Vulnerabilidad:** Es el proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica.
- **Antrópico:** De origen humano o de las actividades del hombre.
- **Asentamientos Humanos:** Establecimiento de un grupo de personas, con el conjunto de sus sistemas de subsistencia en un área físicamente localizada.
- **Atmósfera:** Masa gaseosa que envuelve la tierra, constituida por el aire, la mezcla de gases y vapores contenidos en suspensión y materia sólida finamente pulverizadas
- **Biodiversidad:** Diversidad biológica, la variabilidad de los organismos vivos, que formen parte de los ecosistemas terrestres y acuáticos. Incluye la diversidad dentro de una misma especie, entre especies y, entre ecosistemas.
- **Bosque:** Sitio poblado con formaciones vegetales en las que árboles que ocupan una superficie de por lo menos 5.000 m², con un ancho mínimo de 40 metros, con cobertura de copa arbórea que supere el 10% de dicha superficie total en condiciones áridas y semiáridas y el 25 % en circunstancias más favorables.
- **Brigada de Emergencia:** Grupo organizado y capacitado en una o más áreas de operaciones de emergencia

- **Cambio Climático:** Es el calentamiento global de todo el planeta tierra, debido al incremento de los gases de efecto invernadero (GEI) bajo una escala global, regional o subregional causado por procesos naturales y/o actividad humana

- **Capacitación:** Proceso de enseñanza aprendizaje gestado, desarrollado presentado y evaluado de manera tal que asegure la adquisición duradera de conocimientos y habilidades.

- **Centro de Operaciones de Emergencia -COE-:** Facilidades oficialmente diseñadas para la dirección y coordinación de todas las actividades durante la fase de respuesta al desastre

- **Ciclón Tropical:** Término genérico que designa un ciclón de escala sinóptica no frontal que se origina sobre las aguas tropicales o subtropicales y presenta una convección organizada y una circulación ciclónica caracterizada por el viento de superficie.

- **Clima:** Conjunto de condiciones atmosféricas de un lugar determinado, constituido por una diversidad de factores físicos y geográficos, que caracterizan y distinguen a una región. Los principales elementos del clima son: insolación, temperatura, precipitación, presión atmosférica, humedad, vientos y nubosidad. También se llama así la descripción estadística del estado del tiempo en un lapso suficientemente amplio como para ser representativo; usualmente se considera un mínimo de 30 años, en un lugar determinado.

- **Comunidades Vulnerables:** Son todos aquellos asentamientos humanos que por causa de condiciones inadecuadas del desarrollo social, son susceptibles de ser afectadas directa o indirectamente por los elementos de amenaza existentes en el espacio físico en que habitan. Situaciones de condiciones de vida, el nivel de organización, posibilidades de representación, formas de uso y explotación de los recursos ambientales, entre otros, determinan los grados de vulnerabilidad de las comunidades.

- **Contaminación:** La presencia en el ambiente de sustancias, elementos, energía o una combinación de ellos, en concentración y permanencia superiores o inferiores, según corresponda, a las establecidas en la legislación vigente.
- **Daño:** Pérdida económica, social, ambiental o grado de destrucción causado por un evento.
- **Desastre:** Situación causada por un fenómeno de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre que significa alteraciones intensas en las personas, bienes servicios y el medio ambiente. Es la ocurrencia efectiva de un evento, que como consecuencia de la vulnerabilidad de los elementos expuestos causa efectos adversos sobre los mismos.
- **Declaración de Emergencia:** Proclamación oficial de un estado de emergencia después de ocurrida una calamidad a gran escala, con el propósito de activar las medidas tendientes a reducir el impacto del desastre
- **Declaración de Desastre:** Manifestación oficial de las autoridades de una jurisdicción político-administrativa ante la necesidad de acciones extraordinarias.
- **Desarrollo:** Aumento acumulativo y durable de cantidad y calidad de bienes, servicios y recursos de una comunidad, unido a cambios sociales, tendiente a mantener y mejorar la seguridad y la calidad de la vida humana, sin comprometer los recursos de las generaciones futuras.
- **Desarrollo Sostenible:** El proceso de mejoramiento sostenido y equitativo de la calidad de vida de las personas, fundado en medidas apropiadas de conservación y protección del medio ambiente, de manera de no comprometer las expectativas de las generaciones futuras.
- **Desastres Tecnológicos:** El desastre tecnológico se define como una situación, derivada de un accidente en el que se involucran sustancias químicas peligrosas o equipos peligrosos; que causa daños al ambiente, a la salud, al componente socioeconómico y a la

infraestructura productiva de una nación o bien de un sistema, siendo estos daños de tal magnitud que exceden la capacidad de respuesta del componente del afectado.

- **Desbordamiento:** Efecto generado por el flujo de una corriente de agua, cuando sobrepasa las condiciones que le son normales y alcanza niveles extraordinarios.
- **Desertificación:** Se entiende la degradación de las tierras de zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas resultante de diversos factores, tales como las variaciones climáticas y las actividades humanas.
- **Desprendimiento de Rocas (Deslizamiento de Rocas):** Caída o movimiento que precipitan la separación de segmentos nuevos, de un lecho de rocas de cualquier tamaño, de una pared u otra pendiente bien inclinada.
- **Diques:** Obra de tierra para retener el flujo de agua dentro de un área específica, a lo largo de su cauce evitando así las inundaciones debidas a mareas u ondas
- **Ejercicio de Simulación:** Ejercicio para toma de decisiones y adiestramiento en desastres dentro de una comunidad amenazada, con el fin de representar situaciones de desastre para promover una coordinación más efectiva de respuesta, por parte de autoridades pertinentes y de la población
- **Emergencia:** Toda situación generada por la ocurrencia real o inminente de un evento adverso, que requiere de una movilización de recursos, sin exceder la capacidad de respuesta.
- **Emergencias Complejas:** Situaciones de desastre que envuelven innumerables factores de violencia o turbación de tipo político, militar o económico.
- **Epicentro:** Punto en la superficie terrestre situado sobre el foco sísmico.
- **Epidemia:** Es una enfermedad que ataca simultáneamente a la población de una región durante un tiempo concreto y a un gran número de personas

- **Erosión:** Pérdida o desintegración de suelo y rocas como resultado de la acción del agua, hielo o viento

- **Estación Lluviosa:** Término utilizado principalmente en regiones tropicales para referirse al periodo recurrente de lluvias copiosas, que es precedido o seguido de un periodo seco.
En estas latitudes, esta estación es frecuentemente la causa de inundaciones.

- **Estación Seca:** En un clima tropical, periodo del año caracterizado por poca lluvia o ausencia de lluvia.

- **Etapas del Desastre:** Son las actividades específicas que se realizan en el antes, durante y después del desastre con el fin de facilitar una mejor definición y organización de las acciones que se deben realizar en todo el proceso. Incluye las siguientes: prevención, mitigación, preparación, alerta, atención, rehabilitación, reconstrucción.

- **Evacuación:** Medida de seguridad para alejar a la población de la zona de peligro, en la cual debe preverse la colaboración de la población civil, de manera individual o en grupos. En su programación, el procedimiento de evacuación debe considerar, entre otros aspectos, el desarrollo de las misiones de salvamento, socorro y asistencia social; los medios, los itinerarios y las zonas de concentración o destino; la documentación del transporte para los niños; las instrucciones sobre el equipo familiar, además del esquema de regreso a sus hogares, una vez superada la situación de emergencia

- **Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades:** Identificación y registro cualitativo y cuantitativo, de la extensión, gravedad y localización de los efectos de un evento adverso y de las necesidades prioritarias y no prioritarias durante y después de que ocurre el evento.

- **Evaluación de Desastres:** Valoración después del desastre de todos los aspectos del desastre y sus efectos.

- **Evento:** Descripción de un fenómeno natural, tecnológico o provocado por el hombre, en términos de sus características, su severidad, ubicación y área de influencia. Es el registro en el tiempo y el espacio de un fenómeno que caracteriza una amenaza.
- **Fases del Desastre:** Períodos antes, durante y después del desastre, subdivididos en acciones particulares
- **Fuego:** Reacción química que consiste en la oxidación violenta de la materia combustible; se manifiesta con desprendimientos de luz, calor, humos y gases en grandes cantidades.
- **Geología:** Ciencia que estudia el origen, la evolución y el estado actual de la litosfera, que es la parte sólida de la superficie terrestre.
- **Hábitat:** Lugar donde se desarrollan una o varias especies de fauna o flora.
- **Intensidad del Terremoto:** Grado de los efectos destructivos en el lugar donde se evalúa.
- **Intervención:** Toda medida o acción destinada a modificar determinada circunstancia. En desastres se refiere a la acción destinada a modificar las características de una amenaza o las características intrínsecas de un sistema biológico, físico o social con el fin de reducir su vulnerabilidad.
- **Magnitud de un Terremoto:** Medida de energía liberada en el foco calculada analizando el registro de las ondas sísmicas en un aparato llamado sismógrafo, situado a una distancia definida desde el epicentro.
- **Mapa de Riesgo:** Nombre que corresponde a un mapa topográfico de escala variable, al cual se le agrega la señalización de un tipo específico de amenaza y vulnerabilidades, diferenciando niveles alto, medio y bajo.
- **Mapa de Riesgos y Recursos:** Representación gráfica de la distribución espacial de los tipos y efectos que pueden causar un evento, de una intensidad definida, de acuerdo con el grado de vulnerabilidad de los elementos que componen el medio expuesto, así mismo de los recursos con que cuenta la comunidad para hacerle frente a un determinado evento.

- **Meteorología:** Ciencia que estudia los fenómenos que se producen en la atmósfera, sus cambios y mecanismos.

- **Mitigación:** definición de medidas de intervención dirigidas a reducir o disminuir el riesgo. La mitigación es el resultado de la decisión a nivel político de un nivel de riesgo aceptable obtenido de un análisis extensivo del mismo y bajo el criterio de que dicho riesgo no es posible reducirlo totalmente.

- **Obras de Contención:** Elementos constructivos que tienden a prevenir, detener o modificar las condiciones naturales de un determinado espacio que puedan ser adversas o que tengan provecho a los intereses humanos: diques, gaviones, barreras vivas

- **Ojo del Huracán:** Espacio circular despejado de nubes en el centro de un ciclón. Cuando éste pasa por un poblado, en ese tiempo habrá una calma que puede durar hasta una hora, después del cual volverán a soplar los vientos en dirección contraria y aún con más fuerza

- **Pandemia:** Es una epidemia que se extiende por varios países o a un continente entero

- **Pérdida:** Cualquier valor adverso de orden económico, social o ambiental alcanzado por una variable durante un tiempo de exposición específico.

- **Pérdidas Directas:** Valoración de los efectos adversos directos por causa de un desastre, como la pérdida de vidas, heridos, pérdida de bienes y servicios, disminución patrimonial y otras.

- **Persona Afectada:** Persona que ha sufrido daños a su integridad física o psíquica, en sus bienes y/o servicios individuales o colectivos.

- **Plan de Contingencia:** Componente del Plan de Emergencias y desastres que contiene los procedimientos para la pronta respuesta en caso de presentarse un evento específico.

- **Plan de Emergencia:** Definición de políticas, organización y métodos, que indican la manera de enfrentar una situación de emergencia o desastre, en lo general y en lo particular, en sus distintas fases.
- **Precipitación Pluvial:** Agua procedente de la atmósfera que cae a la tierra en forma de lluvia, granizo, rocío, escarcha o nieve.
- **Preparación:** Conjunto de medidas y acciones para reducir al mínimo la pérdida de vidas humanas y otros daños, organizando oportuna y eficazmente la respuesta y la rehabilitación.
- **Prevención:** Conjunto de medidas y acciones dispuestas con anticipación con el fin de evitar la ocurrencia de un evento o de reducir sus consecuencias sobre la población, los bienes, servicios y el medio ambiente.
- **Reforestación:** Proceso de replantación de árboles en un área que anteriormente era de bosque. Tiene por finalidad proteger manantiales, reducir la erosión la pérdida de los suelos, azolvamiento de los ríos y deslizamientos de laderas, facilitar infiltración de agua, reducir los fenómenos de evapotranspiración, intensificar procesos de humidificación e participar en el metabolismo de consumo de gas carbónico y la recuperación de oxígeno.
- **Respuesta:** Acciones llevadas a cabo ante un evento adverso y que tienen por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento y disminuir pérdidas en la propiedad.
- **Riesgo:** Es la probabilidad de ocurrencia de unas consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo de exposición determinado. Se obtiene de relacionar la amenaza con la vulnerabilidad de los elementos expuesto.
- **Rotación de Cultivos:** Cultivo sucesivo de diferentes plantas en la misma tierra en un número determinado de estaciones, con el objetivo de mantener la fertilidad del suelo.

- **Salida de Emergencia:** Salida independiente de las de uso normal de cualquier inmueble, que se emplea para evacuar a las personas en caso de peligro
- **Sísmico:** No sísmico, usado para designar un área libre de actividad sísmica o proceso de deformación tectónica que no está acompañado de fenómenos sísmicos
- **Sismología:** Especialidad de la geología que estudia los sismos, las condiciones en que se producen y se propagan.
- **Simulación:** Es un recurso didáctico, muy utilizado en la capacitación para casos de emergencia. En un ambiente simulado, presenta a los participantes, diversas situaciones que los obliga a seleccionar y proponer entre varias posibilidades, las que se consideren más adecuadas a las distintas cuestiones que se plantean y a una realidad propuesta. Se basa en una situación problemática hipotética (desastre) en la que se promueve la participación.
- **Simulacro:** Ejercicio de juego de roles, que se lleva a cabo en un escenario real o construido en la mejor forma posible para asemejarlo.
- **Tectónica:** Disciplina de la geología que se ocupa de la corteza terrestre con relación al conjunto de fuerzas internas que la moldean
- **Vulnerabilidad:** Factor de riesgo interno de un sujeto a sistema expuesto a una amenaza, correspondiente a su predisposición intrínseca a ser afectado o de ser susceptible a sufrir una pérdida. La diferencia de la vulnerabilidad de los elementos expuestos ante un evento determina el carácter selectivo de la severidad de las consecuencias de dicho evento sobre los mismos.

I. CAPITULO 1: INFORMACION GENERAL

1.1. INTRODUCCION

El Municipio de Limón, por su ubicación geográfica ha sido uno de los municipios de la Costa Norte que ha sido afectado por las inundaciones, y en el año 2019. Fue fuertemente golpeado por la sequía, secándose las Quebradas como ser: Quebrada Antigual, Los Pavones, Marcelo y Donatina, Montuca y Lizardo, Quebrada Helada, Lauda, Las manacas Francia y la Tigra. Estas quebradas antes mencionadas son donde se encuentran las Microcuencas que abastecen con el vital líquido a la población del Municipio de Limón Convirtiéndose de esta manera en una zona de alta vulnerabilidad. La capacidad de respuesta con que el municipio ha enfrentado los embates de la naturaleza, en su mayoría ha sido improvisada, debido a la falta de organización, compromiso y capacitación tanto de las autoridades, como de sus pobladores en el manejo de desastres.

El Plan de Emergencia Municipal fue elaborado sobre la base fundamental y situacional del municipio, en relación con sus amenazas, vulnerabilidad y riesgos. Para lograr un efecto positivo en la ejecución y aplicación de este plan se ha adquirido un compromiso serio de las autoridades municipales y población en general, debiendo estar al alcance de toda persona o institución que lo solicite, por tal razón cada uno de los miembros del CODEM e instituciones presentes en el municipio responsables de socializarlo en el ámbito de la jurisdicción.

El Plan de Emergencia Municipal (PEM) es una herramienta para el manejo de desastres, el cual define las acciones de los Entes Públicos, Privados y Municipales en caso de desastres y concentra los aspectos principales para mejorar la capacidad de respuesta y acciones en el Municipio de Limón ante una emergencia o desastre. Y para que este Plan cumpla su funcionalidad, se deberá, definir la estructura interinstitucional para la reparación, respuesta y recuperación ante algún tipo de situación de riesgo. Delimitar las responsabilidades y funciones de los encargados Municipales, Públicos y Privados en cuanto a las acciones específicas, del antes, durante y después de la emergencia. Establecer mecanismos de coordinación y flujo de información entre las diferentes instituciones definidas por la Ley del SINAGER. Así mismo satisfacer las necesidades básicas de la población afectada, principalmente la atención Hospitalaria, Albergues, Alimentación entre otros y mantener la gobernabilidad y la funcionalidad de la población en el territorio.

La Alcaldía Municipal, la población y las organizaciones enfocadas en la gestión del riesgo del Municipio de Limón cuentan con el conocimiento de los eventos ocurridos en el pasado y de alguno de los daños que estos han provocado; de tal manera estos actores tienen la capacidad de identificar y de intervenir el territorio para así reducir el riesgo en algunas zonas.

El Municipio de Limón cuenta con el apoyo del Comité de Emergencia Municipal (CODEM), organizado y en funcionamiento, así mismo existen otras estructuras territoriales de gestión de riesgo local (CODEL) sin embargo, es necesario continuar preparando la población para poder actuar ante la presencia de un evento adverso. Es por ese motivo que se ha formulado el plan de emergencia municipal (PEM) para definir los actores, procesos de coordinación, protocolos de actuación en caso de ocurrencia de un desastre tanto a nivel municipal, como local.

Para la elaboración del presente documento la comisión permanente de contingencias COPECO facilito la metodología, capacitación sobre los tres objetivos y cinco módulos fundamentales en los lineamientos del plan de emergencia municipal PEM.

Este documento define los antecedentes, objetivos, alcances del plan, marco legal, conceptual, la estructura vigente del CODEM y un análisis del riesgo. Asi mismo, se describe el concepto de las operaciones, evacuación, clasificación, clasificación de las alertas, áreas funcionales y el modelo de organización para la a tención de la emergencia. MARCO LEGAL DE GESTION DE RIESGOS EN HONDURAS

El presente capitulo brinda un resumen sobre las principales leyes de Honduras relacionadas con el tema de la Gestión de Riesgos. Detallaremos la Ley de Contingencias, decreto 90-E Ley de Municipalidades 134-90 Ley General del Ambiente Capítulo III Código de salud Titulo V. Ley del Sistema Nacional para la Gestión de Riesgos (SINAGER)

1.1.1. Marco Legal Ley de Contingencias, Decreto 9 – 90 E

El Plan de Emergencia del Municipio de Limón, Departamento de Colón, tiene como sustento legal el Decreto Legislativo número 9-90 E, de fecha 12 de diciembre de 1990, mediante el cual se creó

la Ley de Contingencias Nacionales, y funcionamiento de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO). La COPECO se regirá por su ley orgánica y su reglamento, el cual está constituido por los siguientes títulos:

- El Título I: Que se refiere a la conceptualización.
- El Título II: Se refiere a la Comisión Permanente de Contingencia, creación, sede, y fines.
- El Título III: De la organización y las funciones.
- El Título IV: Del comisionado nacional
- El Título V: Que se refiere al patrimonio de la COPECO
- Y los Títulos VI y VII: Referidos a las Disposiciones Generales y Transitorias

Además la COPECO se regirá por su reglamento respectivo y demás Leyes del País.

El Capítulo I, Artículo I: Hace referencia a que la COPECO es el organismo responsable de coordinar esfuerzos de los sectores públicos y privados para planificar, organizar, dirigir y controlar las acciones orientadas tanto a prevenir, como a brindar ayuda a los sectores de población amenazadas a que sean víctimas de problemas provocados por la alteración de fenómenos naturales en el país, o agentes de orden, los que de acuerdo con su magnitud sean calificados como emergencias desastres o calamidades.

Asimismo, la COPECO tendrá como finalidad fundamental la adopción de políticas, estrategias y medidas conducentes a canalizar recursos financieros, humanos y materiales, orientados a atender la población afectada por la incidencia de los fenómenos naturales o agentes de otro orden.

Para su funcionamiento COPECO está constituida por la siguiente estructura organizativa:

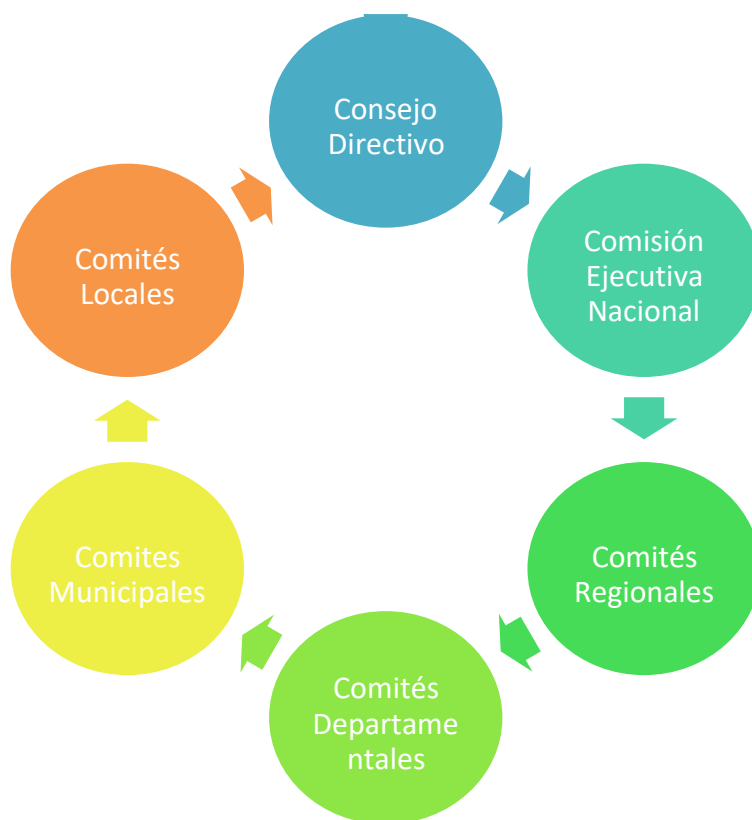


Figura No. 1. Estructura Organizativa Nacional de COPECO.

Fuente: Elaboración propia.

El estatuto de creación de COPECO define en su estructura interna a los Comités de Emergencia Municipal (CODEM), como la instancia desde la cual se formula y propone al Municipio el Plan de Emergencia Municipal.

El CODEM depende de la corporación municipal como máxima autoridad en el orden jerárquico de la administración y gestión de su jurisdicción. Con el propósito de cumplir con sus funciones y realizar las actividades que le corresponden, el CODEM estará conformado por una junta normal y sus comisiones, con las atribuciones correspondientes a una estructura de esta naturaleza.

El coordinador del CODEM, con el apoyo del presidente, responsabilidad que recae en el alcalde Municipal, son los encargados de darle seguimiento al plan Municipal de Riesgos y de gestionar la implementación de las recomendaciones de medidas no estructurales y de las medidas estructurales

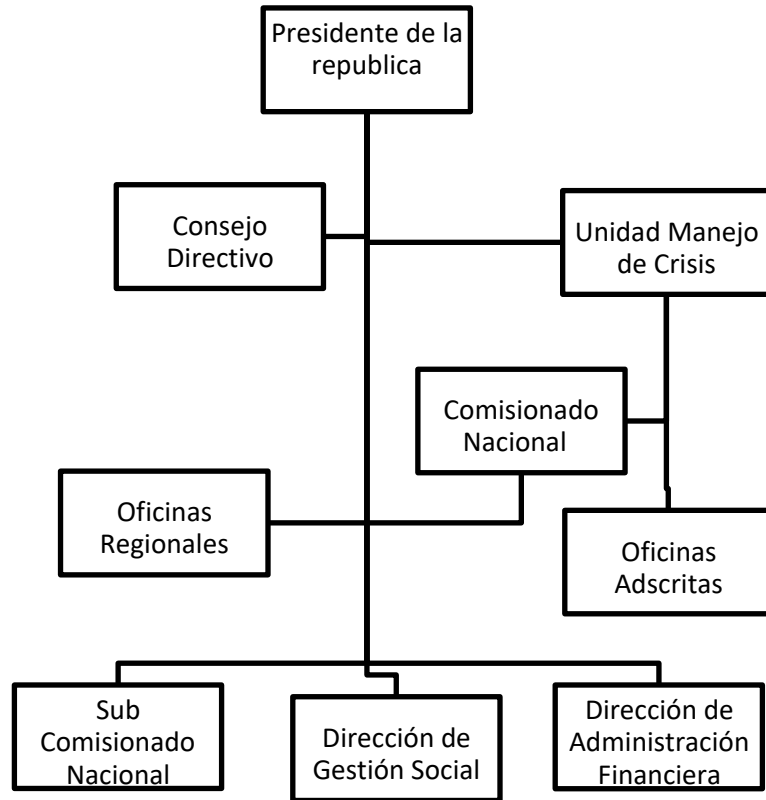


Figura No. 2. Estructura Organizativa de COPECO.
Fuente: Elaboración propia.

1.1.2. Ley de Municipalidades, Decreto 134 - 90

Ley de Municipalidades a través del Decreto No. 134-90 otorga a las municipalidades autonomía y facultades para la creación de órganos que apoyen la gestión municipal, como de que aseguren la participación de la comunidad en la solución de los problemas del municipio, así como lo señala el inciso No. 2 del Artículo No. 14 Título II único “asegurar la participación de la comunidad en la solución de los problemas del municipio”.

En tal sentido, el inciso No. 2 Artículo No. 25 del capítulo III de la Corporación Municipal y su funcionamiento, le confiere la facultad de “crear, suprimir, modificar y trasladar unidades administrativas, así como para crear y suprimir empresas fundaciones y asociaciones, de conformidad con la ley, en forma mixta para la prestación de los servicios municipales”.

El mismo capítulo en el inciso No. 15 le confiere la facultad de “declarar el estado de emergencia o calamidad pública en su jurisdicción, cuando fuere necesario y ordenar las medidas convenientes”.

Es función de los consejos y comités municipales conformados por las municipalidades, según el inciso c) del Artículo 49 del Reglamento “asistir a la corporación cuando se suceden estados de emergencia o calamidad pública y que fuese necesario movilizar recursos de la comunidad para atender dichas emergencias”.

1.1.3. Ley General del Ambiente

Capítulo III, Artículo 28. En la aplicación de esta ley, y de leyes sectoriales respectivas corresponde al Poder Ejecutivo por medio de la Secretaría de Estado en el Despacho del Ambiente y las demás Secretarías de Estado e instituciones, descentralizadas las atribuciones siguientes:

- **Inciso g.** La prevención y control de desastres, emergencias y otras contingencias ambientales que incidan negativamente en parte o todo el territorio nacional.

Artículo 29. Corresponde a las municipalidades en aplicación de esta Ley, de la Ley de Municipalidades y de las leyes sectoriales respectivas, las atribuciones siguientes: Inciso d. La

Prevención y control de desastres, emergencia y otras contingencias ambientales cuyos efectos negativos afecten paritariamente al término municipal y a sus habitantes.

1.1.4. Ley del Sistema Nacional Para la Gestión De Riesgos (Sinager):

Artículo 1.- Objeto de la ley. La presente Ley tiene por objeto crear el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, el cual también será conocido con las siglas de “SINAGER”, constituyendo el marco legal hondureño orientado a que el país cuente y desarrolle la capacidad de prevenir y disminuir los riesgos de potenciales desastres, además, de prepararnos, responder y recuperarnos de los daños reales provocados por los fenómenos naturales que nos impacten o por aquellos generados por las actividades humanas.

Concepto del SINAGER: El Sistema Nacional de Gestión de Riesgos es el conjunto sistémico, participativo y de articulación armónica de todas las instituciones del Estado, de la empresa privada y de las organizaciones de la sociedad civil del país.

Principios orientadores del SINAGER: El Sistema Nacional de Gestión de Riesgos se regirá por los principios siguientes:

- Seguridad y responsabilidad:

Todas las personas naturales y jurídicas nacionales y extranjeras, tienen el derecho a la protección de su integridad física y psíquica, a la de su estructura productiva, de sus bienes y de su entorno ambiental frente a la reconstrucción de escenarios de riesgos, buscando asegurar su supervivencia en condiciones compatibles con los principios de los derechos humanos.

- Gestión descentralizada y desconcentrada:

El Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER) actúa en el marco de las políticas de descentralización y desconcentración del Estado. La Administración Pública, los órganos o entidades desconcentradas funcional o territorialmente, así como la Administración Pública Descentralizada, tales como las instituciones autónomas y las municipalidades.

- Participación ciudadana:

El Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER) respeta la igualdad de oportunidades de las personas para la adopción, ejecución y evaluación de las políticas públicas y acepta que el fundamento de una gestión pública socialmente responsable debe comprender las opiniones de quienes participan en el accionar civil.

1.1.5. Direcciones Generales

- Lección Tercera. La Dirección General de Desarrollo Ambiental

Artículo 41. Las funciones en esta dirección general serán las siguientes: Apoyar a la Comisión Permanente de Contingencias en la capacitación de la población para la prevención y acción en casos de emergencias y desastres.

Capítulo II, Ambiente y Salud Humana: Artículo 78. Es obligación de la Secretaría del Ambiente participar conjuntamente con la Comisión Permanente de Contingencias en la planificación para la prevención, mitigación, atención y rehabilitación a los desastres naturales.

Artículo 80. La Secretaría del Ambiente, en coordinación con la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) y demás instituciones relacionadas deberá identificar las zonas más críticas y vulnerables del país a los desastres a efectos de tomar las medidas de prevención correspondientes.

1.1.6. Código de Salud

- Título V, Desastres y Emergencias. Artículo 185. En relación con el presente título corresponde a la secretaria
- Realizar una encuesta inmediata para definir inicialmente, la magnitud de daños a la salud estableciendo el número de muertos, heridos y enfermos;
- Establecer un Sistema sencillo y ágil de notificación de la ocurrencia de muertes o casos, basado en las características de desastre o emergencia;
- Verificar que las personas damnificadas y desplazadas sean ubicados en lugares apropiados y se les proporcione abrigo, alimentos seguros y agua potable.
- Definir las causas del desastre y evaluar su posible repetición y/o complicaciones.

- Identificar riesgos adicionales en el área que pudieran complicar la situación de los damnificados y desplazados.
- Diseñar con la participación de un equipo multi-sectorial la reparación integral de los daños.

1.1.7. De la Prevención de los Desastres y Emergencias

- Artículo 186.

Las personas o entidades públicas o privadas encargadas de la prestación de servicios públicos, deberán analizar la vulnerabilidad a la cual están sometidos las instalaciones o equipo bajo su dependencia, ante los diferentes tipos de desastres que se puedan presentar en ellos o en sus zonas de influencia. La comisión permanente de Contingencias (COPECO), señalará otros casos especiales en los cuales sea necesario realizar análisis de vulnerabilidad.

- Artículo 187.

Además de las funciones que le son propias según el Decreto 9-90-E del 12 de diciembre de 1991, corresponde a la Comisión Permanente de Contingencia la coordinación de las acciones a cargo de los organismos que deban intervenir durante la ocurrencia de emergencias y desastres. En cada departamento y municipio se constituirán Comités de Emergencia con la integración, competencia y atribuciones que determine la COPECO. En todos los comités de los cuales trata este inciso habrá un representante de la secretaría de salud pública.

- Artículo 188.

LA COPECO en coordinación con las autoridades nacionales competentes establecerá sistemas y equipos de información adecuados para el diagnóstico y la prevención de los riesgos originados por los desastres.

Para los efectos de este artículo se determinarán: a.

- a. Los métodos de medición de variables.
- b. Los procedimientos de análisis
- c. Los demás factores que permitan uniformidad en la operación

- Artículo 189.

Todas las personas o entidades que los términos de éste título deban realizar análisis de vulnerabilidad, participarán en las labores de planeamiento de las operaciones de emergencia en sus respectivas comunidades. Participarán además, todas las entidades o establecimientos que por la naturaleza de sus actividades alberguen personas tales como: hospitales, teatros, centros docentes, iglesias, centros deportivos, centros de recreación masiva, almacenes, depósitos y similares.

- Artículo 190.

En el planeamiento de las operaciones de emergencia se tendrá en cuenta como mínimo: a. Tipo de desastre

b. Autoridades coordinadoras

c. Comportamiento de las personas

d. Suministros y ubicación durante la vida normal de la comunidad.

e. Lugares que pueden utilizarse durante el desastre y forma de su utilización

f. Los demás aspectos que la COPECO estime necesarios

- Artículo 191.

Cada Comité de Emergencia deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción, con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastres que pueden presentarse en la comunidad respectiva. La COPECO elaborará, para aprobación de la secretaria un modelo de instrucciones que aparecerá en los planes de contingencia.

- Artículo 192.

La secretaria coordinará Programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres. La COPECO vigilará y controlará las labores de entrenamiento y capacitación de que trata este artículo.

1.1.8. Alarmas

- Artículo 193.

Todos los sistemas de alarma que se utilicen como mecanismos de aviso de emergencia y desastres, cumplirán los requisitos y normas que establezca la COPECO.

- Artículo 194.

En la evaluación de las medidas de prevención para emergencia y desastres se deberá dar prioridad a la salud y el saneamiento ambiental.

1.1.9. Ley Temporal de Zonas Inhabitables

- Artículo 1.

Se prohíbe la edificación de viviendas, edificios habitacionales y plantas industriales en las zonas ubicadas en las vertientes de agua, ríos, riachuelos, quebradas y zonas con fallas geológicas, socavaciones, deslizamientos, laderas con suelos inestables y bordos de contención, que fueron afectados por el huracán y tormenta tropical Mitch, en tanto, la municipalidad respectiva elabore un estudio completo por personal calificado en el cual se delimitan las áreas inhabitables.

Las viviendas que se encuentran en las zonas afectadas, pero que no han sido dañadas en su estructura, podrá ser habitadas previo dictamen profesional competente aceptado por la municipalidad respectiva. Aquellas corporaciones municipales que no tengan capacidad económica, deberán orientar sus gestiones al Gobierno Central y otras instituciones para cumplir su responsabilidad.

ANTECEDENTES HISTORICOS DEL MUNICIPIO

La historia Del Pueblo costero de Limón llamado así por la abundancia de esa fruta; se inicia en el año 1797 a partir de la llegada de la raza garífuna proveniente de San Vicente en el Caribe llegando primero a Punta Gorda en Roatan, posteriormente a Gracias a Dios y allí hasta belice y cuyos primeros pioneros fueron GUERU, CHANADA y YURIMA.

Es en 1886 cuando comienzan establecer las primeras comunidades garífunas, que en sus inicios formaron parte del Pueblo de Aguan en el distrito de Iriona.

Debido a las largas distancias que caminaban los pobladores a las comunidades vecinas a realizar diversos tipos de trámites y a solicitud de ellos, El Pueblo de Limón se convierte en Municipio El 17 de noviembre de 1917. A través de un decreto ejecutivo Cuyo titular en el poder ejecutivo era el Dr. Francisco Bertrand.

Con vista de la solicitud elevada al poder ejecutivo, por el licenciado J. Antonio Rivas, en su carácter de representante de los vecinos en las aldeas de Limón, Limoncito y Francia jurisdicción municipal del pueblo de Santa Rosa de Aguan, distrito de Iriona departamento de Colon. Y el ministro de gobernación y justicia Francisco Mejía y el gobernador departamental

General Rosendo López siendo su primer Alcalde el Sr. Esteban Bermúdez periodo (1918-1922). El Presidente de la Republica en uso de las facultades que le confieren los artículos 20., 30., y 80., de la ley Municipal contraída a pedir se autorice Primera creación de un nuevo municipio llamado Limón.

Uno de los considerandos que más peso tenía para convertir Limón, en Municipio fue el número de sus habitantes.

Otro aspecto que se tomó en cuenta, para otorgarle el título de Municipio al Limón, es el rápido desarrollo que tuvo en poco tiempo, situación muy favorable para que se cumpliera con todas las condiciones requeridas por la Ley para constituirse en Municipio independiente.

Culturales

El municipio de Limón celebra sus fiestas patronales en el mes de Diciembre en honor a la virgen de la Concepción, el 08 de diciembre de todos los años, la raza Garífuna desde sus inicios mantienen vivas sus costumbres que van desde la elaboración de comidas típicas como ser: la machuca, tapado, pan de maíz, marrote, sopa de coco, dany, daraza, casamiento entre otros. Así como las bebidas tradicionales, como el Jiyu, (yuca fermentada que se toma en época de semana santa y en navidad), atol de maíz (lebuya), gurentu, (atol de camote), Gifiti, por otra parte es muy peculiar la forma de enterrar a sus muertos con música y baile de punta que dura un día y cuyos deudos guardan hasta un año de luto, vistiendo colores opacos preferiblemente el color negro, hasta la fecha que cumpla su luto.

El baile de punta se originó en San Vicente en el caribe, cuando la tribu de Aurian tomando prisionero y matan al jefe rival de los masirragana la que fue celebrada bailando punta. Desde tiempos ancestrales se ha conservado la costumbre de construir las viviendas con materiales naturales de zona, como la madera de yaguas, es una especie de silvestre de la familia palmera. Los techos de manacas y pisos de tierra, tales viviendas se han venido reemplazando por materiales fabricados.

Por lo que actualmente quedan pocas viviendas de las antiguas.

Bailes

□ Danza garífuna:

LA PUNTA: Es un baile por parejas, ejecutadas después del descenso de un adulto. Lo bailan las personas de todas las edades y de ambos sexos. Tuvo su origen en Yurumei (San Vicente). Se dice que cuando El Señor Angina (Jefe de los Orellana), derrotó al jefe de los Masará ganas, los triunfadores celebraron la victoria bailando “punta” de alegría y los otros en señal de duelo. Desde ese momento pasa a ser tradición del garífuna bailar punta cuando hay un;

Muerto o en las celebraciones de las fiestas pascales. La punta significa reproducción, como habíamos dicho anteriormente, El Garífuna baila punta cuando hay un muerto o en fin de novenario como signo de duelo y no como creen muchas personas que no comprenden su cultura diciendo que se hace porque el garífuna se contenta cuando alguien muere. Antiguamente a la “Punta” le llamaban “landani”. De la punta surge un subgénero que le llama “Coliou”. La diferencia entre ambas es que la punta se baila por pareja, pudiendo ser un hombre con una mujer o solo entre mujeres. Se baila generalmente descalzo para que se pueda mover con facilidad tanto el cuerpo como las piernas mediante los dedos de los pies. Mientras “el Coliu” se baila formando una rueda y bailando hombres detrás de la mujer. Llegar un momento que los participantes cambian de canción y los bailarines dan vuelta en direcciones inversas cambiando de compañera.

La similitud que se establece entre las dos danzas, es que se bailan en los mismos eventos, su acompañamiento es con las mismas tambores. Antiguamente el Garífuna establecía reglamentos en el baile de la punta. Cuando era velorio a cuerpo presente, se cantaba acompañado de palmoteo de manos, y al necesitar algunos instrumentos, usaban cajas de madera, tina o lavamanos. De manera que podía haber un velorio cerca de la casa de alguien, y no molestaba en nada el cantar de las personas participantes. Hoy en día se usan instrumentos como tambores y otros. La punta es un ritmo contagioso, pero poco a poco está perdiendo su valor como baile autóctono propio del garífuna. A través de la música, la danza y el canto, el garífuna transmite y conserva su cultura, su historia, con ellas celebran sus fiestas comunitarias, sus cultos y rituales como el “Dugu” y El Chugu que son ritos que se usan en los cultos a los ancestros difuntos. El Jungu es una danza suave, en donde bailan las mujeres, mientras los hombres tocan los tambores, mientras danzan las mujeres denuncian las injusticias y hacen un llamado a mejorar la labor comunitaria deseando que el futuro sea mejor.

PARRANDAS: Es una de las canciones más bellas del garífuna, la ejecutan acompañada de tambores, guitarra, maracas y otros. La parranda es la ranchera del garífuna con la que el hombre lleva serenata a su amada y a sus amigos, La parranda es compuesta generalmente por hombres y surgió con los garífunas “ascudun” y Gabgarui hace aproximadamente 65 años y desde aquel entonces según la historia, no ha surgido otra danza garífuna. La Parranda expresa tristeza, frustración, alegría, desengaño amoroso y hasta la pérdida de un ser querido, sirve para fortalecer los lazos de amistad entre amigos, parientes y pueblos. Una serenata o parranda se realiza en las pascuas o en fiestas patronales. El grupo sale a visitar a sus amigos por las noches, con previo aviso, ya sea escrito o verbal, pudiendo llegar el caso que se haga improvisado. Algo admirable en la parranda es lo siguiente: Todas las personas visitadas tienen el deber de recibir a los visitantes y ofrecerles dinero siempre que sean para un fin determinado o en su defecto, bebida que generalmente consiste en aguardiente. Los visitantes o parranderos siempre llegan llamando a las puertas de las casas que se visitan.

BAILE DE MASCAROS: Guanaragua, Maladi Yancuru: Es una danza guerrera, surgió en San Vicente (Yurumei) en el año de 1773, cuando el garífuna se reveló contra los caribes primeramente debido a que estos no querían aceptar que el garífuna conviviera con ellos en las mismas islas, y posteriormente contra el Ingles por querer éste negarle su derecho; de aquí surgió el desacuerdo y la enemistad que dio lugar a que el Ingles Criollo o Negro Isleño odiara el garífuna, así también los Ingleses conquistaron a los caribes rojos para que mataran a los garífunas debido a que estos se estaban multiplicando vertiginosamente y según ellos corrían el riesgo de perder el dominio de la isla. A pesar de que el caribe rojo ya había establecido la paz con el garífuna, siempre lo miraba con recelo, pero terminó aceptándolo por mirar que los dos corrían la misma suerte frente al Inglés, y que solo unidos podrían defenderse. Ahora este melodrama lo ejecutan hombres disfrazados de mujeres, el disfraz está compuesto de máscaras, yawis, faldas y camisas de las que cuelgan cintas de color.

Artesanía

- **Elaboración de tambores:**

En el municipio de Limón Departamento de Colon desde hace muchos años se ha caracterizado por la elaboración y distribución de tambores se utiliza el cuero de vaca, los principales consumidores de estos productos es la misma población local que se dedican a diferentes grupos de bailes garífunas.

- **Elaboración de bisutería:**

Hilo Espiga: con este material se elabora aritos, pulseras, llaveros, collares.

Tradiciones

- **Celebración del santo patrón San Juan Bautista:**

Este municipio se prepara a celebrar su fiesta patronal en honor a San Juan Bautista, con actos culturales, deportivos, religiosos y educativos

- **Corrida de indio bárbaro:**

En el municipio de Limón cada año se realiza la celebración de la corrida de indio bárbaro en fechas festivas comenzando desde el 01 de Diciembre 15 de Enero, en dicha actividad se involucran jóvenes y adultos de todos los barrios y colonias del casco urbano de Limón.

Gastronomía actual y existente

Platillos fuertes

- **Machuca:** Una verdadera delicia garífuna que se encierra en una de sus particulares tradiciones y está compuesta por sus ingredientes plátano maduro y verde y sal. Se combina con leche de coco o caldo de pescado

- **Sopa de Caracol:** La comida garífuna es rica en sabor, con muchas especies y un procesado de cocinado lento y paciente. La mayoría de sus recetas dependen del coco como su ingrediente final.
- **Pescado frito:** En el municipio de Limon es uno de los platillos típicos famosos que lo acompañan con tajadas, papas o cazabe.
- **Sopa de gallina:** Es una sopa de gallinas o pollos criollos y se prepara con verduras con y se sirve con con granos de arroz o con arroz de maíz.
- **Baleadas:** La baleada es la preferida, en los puestos de venta de comida rápida. Consiste en una tortilla de harina de trigo, rellena con frijoles y demás acompañantes como: queso rallado y crema (pudiendo agregársele otros), y que por lo general, se come en el desayuno y cena.
- **Carne de cerdo y res frito:** es un plato exquisito consumido por la mayoría de la población y puede ser acompañado con, tortillas, frijoles, tajadas y arroz.
- **Arroz de maíz:** De generación en generación, la receta del arroz de maíz ha logrado mantenerse viva como símbolo de orgullo de la cultura, Sus ingredientes cocidos a fuego lento le otorgan un delicioso sabor que lleva impregnado un aroma a tradición, Este platillo, por lo general, se realiza para celebrar eventos especiales, pero también se ha convertido en favorito de visitantes.
- **El pan de coco:** Se dice que las familias pasan esta receta de generación en generación.

Bebidas:

- **Horchata:** esta deliciosa bebida típica varía del sabor dependiendo del lugar y del gusto de la persona. la más popular es la que lleva los siguientes Ingredientes: arroz, cacahuete, semillas de morro, semillas de ajonjolí y canela.
- **Guifity:** es una bebida preparada creada por la etnia garífuna. Su nombre proviene del idioma garífuna significando amargo. Fue creado con propósitos medicinales por afrodescendientes guatemaltecos y hondureños, pero también se le atribuyen propiedades afrodisíacas, reconstituyentes, digestivas, entre otros. Entre sus ingredientes se incluyen hierbas tales como manzanilla, pericón, anís, pimienta gorda, clavos de olor, palos de hombre, entre otros. Además que consiste solamente en su base de 7 plantas, puede llegar a incluir hasta 38 tipos de raíces, hojas, ramas, flores y semillas diferentes.

Postres

- **Tableta de coco:**

Preparación

Primero pone la olla a juego medio después agrega el coco con el azúcar, revuelva por aproximadamente 10 minutos cuando el azúcar comience a tomar color, agregar la canela y la leche, mueve hasta que la leche se combine bien con el azúcar y el coco y cuando tome un color café y se endure un poquito apague la estufa y colóquelo en un tabla en forma de un cuadrado y partir en cuadritos chiquitos y deje enfriar. Y listo para comer.

Límites Territoriales

Al Norte: con el mar Caribe

Al Sur: con el Municipio de Iriona

Al este: con el Municipio de Iriona

Al Oeste: con los Municipios de Santa Rosa de Aguan y Bonito Oriental

Extensión Territorial

Su extensión territorial es de 643.43 Km²

Clima

La temperatura anual promedio es de 29 grados centígrados.

El clima predominante en el municipio de Limón es clasificado tropical húmedo, Las condiciones climáticas más comunes son:

Precipitación

De acuerdo con el servicio meteorológico nacional la precipitación anual promedio en el municipio es de 3632.3 Mm/año la temperatura media más alta se registra en el mes ABRIL. Con temperatura media 30.1°C.

Temperatura

De acuerdo a los registros de la estación meteorológica nacional, la temperatura anual promedio es de 26.5 grados, mientras que la temperatura mínima promedio durante el año de 21°C°

Humedad relativa

De acuerdo a los registros de la estación meteorológica del país la humedad relativa es de aproximadamente 82% **4.5 Evapotranspiración**

4.6 Clasificación climática

4.7 Índice de aridez

El índice de aridez es considerada una escala húmeda alta

Precipitación Pluvial:

En el Municipio de Limón tenemos dos Estaciones El verano se registra en los meses de Marzo A Septiembre y El invierno se da en los meses de octubre A Enero del siguiente año. Los días más largos y las noches más cortas varían extremadamente en el transcurso del año

Y existen variaciones climáticas de acuerdo a la elevación, ya que una parte del municipio está conformado por tierras de montaña y otra parte por tierras bajas.

En el Municipio de Limón se encuentra 3 tipos de suelos:

El Municipio de Limón sus suelos se extienden sobre el nivel del mar hasta a los 12 metros, su superficie se extiende de suelos arenosos en la parte baja y arcillosa en la parte alta, en el municipio se encuentran tres tipos de suelo los cuales son:

1. Suelos Arenoso
2. Suelos Arcillosos
3. Suelos Arena de playa

Flora:

Entre las especies vegetales se pueden mencionar Ceibas, Guapinol, Guácimo o Caulote, Mora Silvestre, El Negrito, Macuelizo, San Juan, Corozo, Caoba, Madreado Laurel, Guarumo, Platanillos, Eucalipto, Palmeras y Cocoteros. Algunas Plantas Ornamentales como ser: Mar Pacifico, Napoleón y Rosa Blanca.

Fauna:

La biodiversidad es baja En la zona del Municipio de Limón existen diversas especies de animales gracias a la presencia de la Empresa Corporación Dinant que es la que mantiene bajo vigilancia el cuidado de la Flora y Fauna de nuestro Municipio. Como son: Tigres, Tigrillos, cusucos, quequeo, cerdo de monte, ardillas, guatusas, jabirú, y una diversidad de peces.

DESCRIPCION DEL AMBITO GEOGRAFICO

El municipio de Limón cuenta con una población de 9,660 habitantes, distribuidos en la cabecera municipal, 12 aldeas, 34 caseríos, 5 colonias, y 14 barrios, sumando un total de 2,151 Viviendas.

De la población total, 4,934 son mujeres y 4,726 hombres

Existen un promedio de 4.49 personas por vivienda, y una densidad poblacional de 4.1436 personas por Km².

La población menor o igual a 18 años es de 1,316 del total de habitantes, lo que generara en los próximos años nuevas demandas laborales y servicios públicos, entre otros aspectos.

División Territorial

1. Ubicación y Límites

Mapa que a continuación se presenta, define de manera gráfica en el contexto Departamental y Municipal la ubicación geográfica del municipio de Limón, el cual se encuentra ubicado en el Océano Atlántico.



Su cabecera municipal está a una Distancia de 80 kilómetros de la cabecera departamental (Trujillo) y a 44 kilómetros de la ciudad de Corocito hacia el Municipio de limón, (casco urbano).

Y La cabecera Municipal es Limón y se encuentra ubicado a 3 metros sobre el nivel del mar

2. Límites Municipales:

Al Norte: con el mar Caribe

Al Sur: con el Municipio de Iriona

Al este: con el Municipio de Iriona

Al Oeste: con los Municipios de Santa Rosa de Aguan y Bonito Oriental

Su extensión territorial es de 643.43 Km2

3. Extensión territorial.

El municipio de Limón cuenta con una extensión territorial de 643,4 Km2.

Es de vital importancia un ordenamiento territorial para determinar con exactitud la cantidad de kilómetros cuadrados que corresponden al casco urbano y al área rural, en el casco urbano se cuenta con una cantidad de 11 barrios y 7 colonias; en el área rural 12 aldeas y 34 Caseríos

ITEM		Comunidades	ITEM	Colonias
1		Rio Chiquito	1	Colonia Vásquez
2		Francia	2	Colonia Vieja
3		Limoncito	3	Colonia Facusse
4		Limón	4	Colonia Buena Vista
5		La Fortuna	5	Colonia Buenos aires
6		Plan de Flores	6	Colonia Sixto pastor
7		Nueva Esperanza	7	Colonia Brisas de salado
8		Flores de Oriente	1	Barrios
9		Planes	2	Barrio Lucinda
10		Guano#2	3	Barrio Cocalito
11		Branche	4	Barrio el centro
12		La Conce	5	Barrio Lempira
ITEM		Aldeas y Caseríos	6	Barrio el Dorado
1		Piedra Blanca	7	Barrio La terronosa
2		Quebrada Seca	8	Barrio el Campo
3		La Gloria	9	Barrio el Pino
4		Kilómetro 60	10	Barrio el Bajo
5		Tabasco Abajo	11	Barrio el Cerro
6		Tabasco Arriba		
7		Lauda		
8		Raudales		
9		Salado Arriba		
10		Salado Abajo		
11		Sarsalosa		
12		Masicalosa		
13		El Parague		

14	Villanueva		
15	Los Lirios		
16	Valle de Ángeles		
17	El Ocote		
18	El Venado		
19	El Portillo		
20	La Libertad		
21	Brisas del Valle		
22	Barranco		
23	Limoncito Abajo		
24	Plancitos		
25	Rio Miel		
26	La Orera		
27	Plan de Casas		
28	Vallecito		
29	Flores uno		
30	El Venado		
31	Quebrada Helada		
32	Brisas de Miramar		
33	Brisas de Limoncito		
34	Tanque Francia (Obdulio Ramos)		

Descripción del uso del suelo

El Municipio de Limón hay variabilidad de la tierra y los suelos son muy poco fértiles, por lo que la producción agrícola como ser los granos básicos, es muy baja. Sin embargo por la dificultad y alto costo de los insumos para producción agrícola, más los bajos precios y la distancia de los mercados aunado a la mala condición de las carreteras para poder sacarse a comercializar los productos. Los pequeños productores han cambiado el uso del suelo con la producción de palma africana y la Ganadería extensiva la misma ha venido a cambiar la cultura y los usos del suelo,

Recursos Hídricos

Principales ríos y Microcuencas ❖

Quebrada el Antigüal. ❖ Los Pavones.

❖ Marcelo y Doña Tina.

❖ Montuca Y Lizardo.

❖ Quebrada Helada.

❖ Quebrada Lauda.

❖ Quebrada las Manacas.

❖ Quebrada Francia.

❖ La Tigra.

Microcuencas en Protección y Conservación

Comunidades	Tiene Personería Jurídica La Junta de Agua (Si-No)	Nombre de la fuente (O fuentes de la que se abastecen las Comunidades)	Tiene declaratoria de Zona productora de Agua (Si-No)
Planes	No	Quebrada el Antigual	No
El guano y El paraíso	No	Los Pavones	Si
Flores de Oriente	Si	Marcelo Y Doña tina	Si
Plan de flores y Nueva esperanza	Si	Montuca y Lizardo	No
Limón	Si	Quebrada helada	Si
Limoncito	No	Quebrada lauda	No
La fortuna	No	Quebrada las manacas	No
Francia	No	Quebrada Francia	Si
Piedra blanca y la conce	No	La tigma	Si

La presencia de múltiples amenazas en el municipio de Limón conduce a una mayor preparación diaria tanto de la comunidad como de las organizaciones que centran sus esfuerzos por crear mejores condiciones de vida para estas poblaciones altamente vulnerables. Eventos ocurridos en el pasado han demostrado los altos índices de vulnerabilidad presentes y la necesidad de organizar y actuar de manera planificada para responder a los efectos de los eventos adversos que impactan en la población de este municipio, su infraestructura y el medio ambiente.

Una mayor organización comunitaria es visible por medio de los CODEL, establecidos por el CODEM de Limón ante situaciones de emergencias, las cuales requieren adecuados niveles de coordinación; se hace necesario que el CODEM desarrolle sus acciones de acuerdo a pasos preestablecidos y validados que permitan fortalecer la toma de decisiones estratégicas, para este Manual de Procedimientos Operativos o Protocolos procura establecer las acciones secuenciales correspondientes a la situaciones de alertas, emergencia o desastre que puedan suscitarse; de igual forma para la declaratoria de emergencia durante la temporada ciclónica.

El presente documento es el resultado de un primer esfuerzo por establecer mediante un enfoque integral, los diferentes pasos que se deberán seguir para lograr un adecuado monitoreo, manejo de la información, activación del COE y comisiones, coordinación con La Alcaldía Municipal y por ende con sus gerencias, así como las declaratorias de alerta correspondientes a las emergencias para la temporada ciclónica y la evaluación de las operaciones, para ello, el documento comprende: Descripción de los Procedimientos; Documentos de Soporte.

Por ser este un proceso inter-relacionado, el éxito o la falla de uno de los segmentos que repercuten en el resultado final.

Si bien, se ha procurado contemplar las típicas situaciones de respuesta, y el dinamismo propio de estos procesos, estamos conscientes que en lo sucesivo surgirán modificaciones y mejoras pertinentes que permitirán contar con un instrumento de gran utilidad, permanentemente Actualizado que apoye los esfuerzos del CODEM y la Alcaldía Municipal

Estudio de la Población

Patrimonio económico y potenciales para desarrollo económico local

El Municipio de Limón Cuenta con un número de 6,970 personas en edad de trabajar (PET) del total de la población del Municipio, de las cuales solo 2,727 es la población económicamente activa (PEA), y la Población económicamente inactiva (PEI) es de 3804

Población que genera ingresos entre el rango de 2,000.00 a 8,000.00 lempiras Mensuales es de 2084 ubicándose siempre en niveles de pobreza de acuerdo a la generación de ingresos, por lo que en los hogares donde ajusta para alimentarse 2 tiempos es de 623 con un porcentaje de 28.96 porque están dedicados al trabajo del Jornal y este no es suficiente para cubrir todos los gastos de alimentación.

Aspectos Sociales y Organizativos

La estructura social del municipio está conformada por 83 organizaciones locales como: Juntas administradoras de Agua, Patronatos, Sociedad de padres de familia, Empresas de servicio múltiple, Organizaciones deportivas y Grupos religiosos, entre otros.

La asistencia pública a las comunidades es brindada por el gobierno central, actualmente se encuentran 6 instituciones que tienen presencia en la zona, la MUNICIPALIDAD como institución principal, MAMUGAH, proyecto de la cooperación europea PRO-CORREDO, ICF (Instituto de Conservación Forestal), Secretaria de Salud, SERNA, Secretaria de Educación y AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo).

La población del Municipio de Limón desarrolla actividades agrícolas, particularmente labores de jornaleros quienes prestan sus servicios a la empresa productora de palma africana (Corporación Dinant) un sector de la población trabaja en empresas que se encuentran ubicadas en el municipio, otro grupo de la población se dedica a la pesca, artesanías, gastronomía, ganadería, siembra de granos básicos y construcción, una parte de las habitantes se traslada a las principales ciudades del país o emigra hacia otros países.

Las organizaciones con mayor incidencia en el territorio corresponden a las Juntas de Agua y Patronatos, los grupos de mujeres son importantes pero dependientes de las iniciativas externas, pese al reconocimiento local su impacto es relativamente bajo.

El número de organizaciones sociales, no es absoluto definitivo ya que está en constantes ajustes.

Vivienda

Una de las características predominante en cuanto a vivienda es que la mayoría un (78. %) de la población son dueños de sus viviendas o las han pagado completamente contando con dominio útil de la misma y en menor escala son casas propia pagando (0.42%) alquilada o prestada por algún familiar, el (21.75%)

Comportamiento de la tenencia de la Vivienda

En el municipio de Limón las familias manifiestan que la tenencia de las viviendas propiedad de los Hombres Representa un 39.67% que corresponde a 664 viviendas. Viviendas propiedad de la mujer 33.03 % lo que representa 553 viviendas, y el 27.24% manifiesta que es de los dos. O sea 456 viviendas por que se dice que la tenencia es familiar.

Condición de la vivienda ocupada y porque

La condición de las viviendas ocupadas en su mayoría son en condiciones Regulares, Ya que algunas familias no tienen recurso económico para mejorar sus viviendas. Gran cantidad de familias no cuentan con un trabajo rentable o que les permite si quiera poder comprar o construir una casa en tal sentido la viviendas Regulares en un 60.95% lo que corresponde a 1311 viviendas,

Viviendas en Buenas Condiciones 20.18% Corresponde a 434 viviendas.

Viviendas en malas Condiciones en un 18.87% lo que corresponde a 406 viviendas.

Condición de la vivienda desocupada y porque

En cuanto a las viviendas desocupadas en su mayoría están deterioradas, por el abandono temporal ya muchas veces las familias se movilizan a realizar algunas faenas en otras partes del municipio y hasta en el país. También la falta de recursos económicos no les permite mejorar en algunos casos Remotos porque la gente ha tenido que emigrar de la zona.

Deficiencias más evidentes

De las deficiencias habitacional resaltamos que la mayoría están con el Techo en mal estado con un 29.75%, seguido de pisos de Tierras con un 20.27%, y Viviendas con Problemas estructurales. 26.25%

Actividades Productivas

El municipio de Limón Actualmente produce

Arroz, Maíz, Frijoles, Plátano, Yuca, Cacao, Palma africana, Cocos, Mangos

Tipo especies pecuarias existentes

En la cría de especies pecuarias dentro del municipio es variada según las zonas.

Resaltando los siguientes: Gallinas, Patos, Cerdos, Vacas, Guajolotes, Caballos, Perros, Gatos, Conejos, Ovejos, Cabros

Productos artesanales que sobresalen

El municipio de Limón culturalmente produce artesanalmente

- Cayucos y remos (transporte para navegar)

- Cazabe, Machuca, sopas, marineras (producto alimenticio)
- Tambor, maracas (instrumentos musicales)
- Sillas, bancos, mesas (muebles para el hogar o la oficina)
- Diferentes manualidades vestuarios o atuendos muy bellos además de variedad de artículos de belleza como medicinas y nutrientes para el ser humano.

Productos agrícolas que se industrializan

- Leche (queso)
- Madera (muebles)

Servicios que se les brinda a productores en asistencia técnica

Los Pequeños Productores no cuentan con apoyo técnico.

Capacitación y créditos que se ofrecen a productores y de parte de quien

Los Productores no cuentan con apoyo de capacitación y créditos

Tipo de infraestructura para la producción existente

La condición de la infraestructura es limitada, ya que la mayoría del tiempo las vías de comunicación se encuentra en mal estado y hasta intransitables por lo que afecta para que los Agricultores quieran invertir en agricultura y ganadería

Condiciones para el turismo

El municipio posee atractivos turísticos como ser: playa cultura, arte y música.

Principales mercados donde se coloca la producción

Los productores de sector montaña venden sus productos como ser: de Maíz y Frijoles y otros en pequeña escala en las comunidades de Limón, Francia, Nueva Esperanza, Plan de Flores y Flores de Oriente Ya que las distancias para sacar sus productos hacia las ciudades no es rentable por los altos costos debido a la dificultad del acceso de carretera.

INFRAESTRUCTURA BASICA.

Vial

El Municipio de Limón cuenta con red vial, una carretera primaria que comunica a los 3 municipios vecinos, Bonito Oriental, Iriona y Juan Francisco Bulnes así mismo a las distintas comunidades más importantes del municipio como ser: Piedra Blanca, Francia, Limoncito, Limón, Plan de Flores, Flores de Oriente y Planes.

Además cuenta con carreteras secundarias que da acceso a las distintas comunidades entre sí caminos de penetración o camino de herradura que comunica a otros caseríos.

En invierno muchas de estas carreteras sufren daños, limitando el acceso, aun cuando la municipalidad se encarga de dar mantenimiento durante todo el año, sin embargo los recursos son insuficientes para cubrir toda la red vial y/o para hacer el mantenimiento más de una vez por año.

Por el tipo de carretera, pese al apoyo que brinda la institución de INSEP

En el municipio de Limón se cuenta con el servicio de transporte terrestre con una ruta que se dirige del municipio de Iriona, Bonito Oriental, y Tocoa, Colon funcionando los 7 días de la semana, también existe el servicio de Moto/taxis.

La distancia del Municipio de Bonito Oriental al Municipio de Limón es de 36 Kilómetros.
De limón (casco urbano) hacia la comunidad de Plan de flores, hay una distancia de 12 Kilómetros.
De Limón (casco urbano) hacia la comunidad de Flores de oriente la distancia es de 22 kilómetros.

Las comunidades con carreteras secundarias como vías de acceso: Rio Chiquito, Guanodos, Quebrada seca, La conce y Branche

Brisas del valle, Brisas de Miramar La fortuna, Plancitos son carreteras terciarias.

Los lirios, Barriles, el ocote Flores uno, El portillo, El caracol, La libertad, Salado arriba, Quebrada Helada Son comunidades donde el acceso es a través de caminos de Herradura.

Recursos de Infraestructura y Servicios del Municipio

Servicio Recolección de Basura	Se cuenta con 1 servicio comunitario de recolección de basura, con apoyo de la municipalidad en la comunidad de limón, casco urbano.
Agua Potable	Las comunidades cuentan 12 juntas administradora de agua en todo el municipio
Servicio Sanitario	No se cuenta con servicios sanitarios ya que población utiliza poso sépticos
Aguas Lluvias	No existe ningún reservorio de agua lluvia
Vías de comunicación	El Municipio de Limon, cuenta con una carretera de tierra que conduce desde Bonito Oriental colon hacia la comunidad de Rio Miel Iriona Colon, la misma tiene en su trayectoria 5 Ríos y 2 vados dificultan el acceso en época lluviosa, dejando incomunicado el municipio. Esta carretera es la única vía de acceso al municipio por vía terrestre en la actualidad, La población, utiliza la vía terrestre para el abastecimiento de productos en las comunidades los demás municipios Iriona, Juan Francisco Bulnes del departamento de Colón y los Municipios del Departamento de Gracias a Dios
Educación	El municipio de Limón cuenta con un sistema educativo estructurado y manejado por la Dirección Distrital, con 23 Jardines de Niños, 24 escuelas primarias, 5 centro básico y 3colegios secundarios que brindan la carrera de bachillerato y técnico en informática.
Salud	El casco urbano cuenta con un Centro Integral de Salud CIS que tiene el siguiente personal: 1 medico en medicina general, 5 enfermeras y un promotor en salud, para todo el municipio. También existe “Clínica Carolina” es un centro de atención medica con especialistas Norteamericanos que por lo general brinda sus servicios en

	brigadas de Febrero a Octubre de cada año también cuentan con una farmacia privada. Existen 3 centros de atención medica denominado CESAR en las comunidades de Francia, Flores de Oriente, y Rio Chiquito en la comunidad de Plan de Flores se encuentra un equipo de Salud familiar. Dos clínicas privadas: Una en la comunidad de plan de flores y la otra en la comunidad de Flores de Oriente La población de las comunidades antes mencionadas es trasladada al municipio de Tocoa, Colon para ser atendidos por enfermedades que ameritan otras especialidades médicas.
Puentes Red Telefónica Red Eléctrica Relleno Sanitario	Puente Piedra Blanca: Está ubicado en el tramo carretero que conecta al municipio de Bonito Oriental con el municipio de limón Sobre el río Piedra blanca. Puente Sobre el río Limoncito: Está ubicado en el tramo carretero y conecta las comunidades de Limoncito y limón Puente sobre el Río paya: está ubicado en el tramo carretero y conecta las comunidades de Plan de Flores y Flores de Oriente Puente sobre el río Guanacaste: está ubicado en el tramo carretero y conecta las comunidades de Plan de Flores y Flores de Oriente Puente Río Icoteas: está ubicado en el tramo carretero y conecta los Municipios de Limón, Ironía, Juan Francisco Bulnes y el Departamento de Gracias a Dios El municipio cuenta con servicio de telefonía celular móvil, con señal que abarca la mayoría de las comunidades este servicio es proporcionado por la empresa privada (TIGO y CLARO) no existe telefonía fija o móvil prestada por la empresa pública HONDUTEL, ni servicio de correo postal, sin embargo a través de dispositivos móviles se logra tener acceso a internet. El municipio de Limón cuenta con 12 comunidades y 10 Caseríos con un sistema de distribución de energía eléctrica es un servicio que presta la Empresa Nacional de Energía Eléctrica ENEE, El caserío de Salado Arriba hacen uso de paneles solares. La recolección de basura es esporádica y no existe un sistema de disposición final de los desechos sólidos en forma adecuada, por lo que la basura es quemada al aire libre, enterrada y tirada en las calles, las quebradas, los Ríos y en las playas. Existen botadores informales en el municipio, siendo un caso especial un Crematorio que compro la Alcaldía para botadero que queda a la salida de la comunidad de Limón en el desvió de la comunidad de la Fortuna.

Servicios Públicos

No	Servicio	Total	Reciben SI	%	Reciben No	%	Bueno	Regular	Malo
1	Agua de pozo propio	2151	646	30.03	1505	69.97	179	458	9
2	Agua domiciliar de pozo Comunal	2151	16	0.74	2135	99.26	1	13	2
3	Acarrea agua de rio o quebrada	2151	337	15.67	1814	84.33			
4	Agua domiciliar por Acueducto	2151	1332	61.92	819	38.08	98	1069	165
5	Llave Publica	2151	230	10.69	1921	89.31	9	219	2
6	Reservorio de agua lluvia	2151	385	17.09	1766	82.01	10	370	5
7	Inodoro o Servicio sanitario	2151	1262	58.67	869	41.33	246	934	82
8	Letrina de fosa Simple	2151	256	11.9	1895	88.1	7	227	22
9	Letrina de fosa séptica	2151	929	43.19	1222	56.81	158	718	53
10	Usa la letrina	2151	1253	58.25	898	41.75			
11	Recolección de basura	2151	63	2.93	2088	97.07			
12	Aseo de calles	2151	93	4.32	2058	95.68			
13	Energía eléctrica Domiciliar	2151	1490	69.27	661	30.73	184	1232	74
14	Teléfono (Hondutel)	2151	18	0.84	2133	99.16			
15	Teléfono (Celular)	2151	1395	64.85	756	35.15			
16	Alumbrado Publico	2151	1058	49.19	1093	50.81			
17	Mantenimiento de calles	2151	1018	47.33	1133	52.67			
	Total		11,781						

MODULO II

Prevención

El Plan de Prevención y Respuesta

El presente Plan de emergencia ha sido elaborado mediante un proceso altamente participativo con todas las autoridades y fuerzas vivas del municipio de Limón. Este consiste en un conjunto de medidas y decisiones previamente planeadas que deben ponerse en práctica o ejecutarse en caso de ocurrir una emergencia o desastre, las cuales han sido tomadas por los distintos actores sociales e institucionales que deberán intervenir en su manejo, en situaciones de normalidad y con tiempo suficiente para discutir las y validarlas. La existencia del Plan disminuye el riesgo de tomar decisiones improvisadas o apresuradas bajo la presión propia de la misma crisis. Tomando en consideración que no siempre es posible predecir una situación de emergencia.

El Plan debe contener, de manera explícita o implícita, los criterios generales dentro de los cuales se deberán enmarcar aquellas decisiones que no hayan sido previstas, y que,

Posiblemente en un momento dado sean la mayoría. No existen dos crisis exactamente iguales, debido a lo cual el manejo de estas situaciones requiere una enorme flexibilidad por parte de los responsables. Esa flexibilidad, sin embargo, debe ejercerse dentro del marco de esos criterios generales. El Plan de emergencia debe formar parte de un plan más amplio de Gestión de Riesgos, este último no solamente contempla la preparación de la comunidad para enfrentar un desastre, sino lo que se requiere para evitarlo, actuando sobre las amenazas y los factores de vulnerabilidad, es decir, los ingredientes del riesgo. El ideal no es estar bien preparados para enfrentar el desastre, sino lograr que no se produzca. Sin embargo, como esto no siempre es posible, la preparación resulta de mucha utilidad.

OBJETIVOS DEL PLAN DE EMERGENCIA

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las capacidades municipales que permitan mejorar la gestión de los riesgos y reducción de las vulnerabilidades con el propósito de proteger la vida de las personas, los bienes materiales y el ambiente de los efectos adversos causados por desastres provocados por fenómenos naturales y/o por la actividad humana; definiendo políticas y estrategias de planificación, organización, coordinación y ejecución para enfrentar eficaz y eficientemente situaciones de emergencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a. Reducir al mínimo la pérdida de vidas humanas de la población del municipio de Limón, cuando fuere afectada por fenómenos naturales y/o provocados por el hombre.
- b. Identificar las amenazas, vulnerabilidades y los riesgos existentes en el municipio.
- c. Implantar la cultura de la prevención, mitigación y preparativos para desastres en el municipio de Limón.
- d. Definir las responsabilidades y acciones del Comité de Prevención y Emergencia Municipal en las fases de: Antes, Durante y Después de las emergencias o desastres.
- e. Identificar los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros disponibles para enfrentar, reducir o eliminar una situación de emergencia o desastre.
- f. Elaborar el mapa de riesgos y recursos del municipio.
- g. Definir el sistema de alerta y alarma que permita informar a la población en forma oportuna y adecuada del peligro inminente.

ESCENARIO DE RIESGO: AMENAZAS Y VULNERABILIDADES

Principales Amenazas del Municipio de Limón:

- Río Salado

La comunidad de limón casco urbano del Municipio de Limón se encuentra ubicada a 40 metros del río salado, por lo que al desbordarse este río inundan completamente esta comunidad, provocando socavaciones debido a la vulnerabilidad a inundarse en la zona plana, la escasa cobertura vegetal, la alta densidad poblacional en sus orillas y a la inestabilidad de sus suelos aluviales altamente erosionables (arena suelta, limo y grava).

- **Quebrada de Icoteas**

Esta quebrada inunda a la comunidad de Flores de Oriente cuando llueve fuerte o cuando la lluvia ya tiene 3 días consecutivos ya que se encuentra, con poca cobertura vegetal por lo que la hace altamente vulnerable a futuras inundaciones.

La Comunidad de planes en época de lluvias queda incomunicada debido a que son varias quebradas que cruzan dicha comunidad obstruyendo el paso a los Municipios de Juan Francisco Bulnes, Iriona hacia limón y Bonito Oriental y Viceversa el cultivo que más predomina en esta comunidad es el maíz y los frijoles lo que se considera que las partes bajas de esta zona son de alta amenaza, tanto para la comunidad de Planes como para la plantación de cultivos, ya que son extremadamente vulnerables a inundaciones.

- **Quebrada Marcelo, Doña Tina, Montuca y Lizardo**

En estas Quebradas se encuentran la Microcuencas que abastecen de agua potable a las comunidades de Flores de Oriente, Plan de Flores y Nueva Esperanza. La Microcuencas están localizadas al Sur de dichas comunidades en los meses de Junio A Octubre del año 2019 quedaron completamente sin agua afectando por completo a la población que es abastecida con el vital líquido como lo es el agua potable por lo que el municipio DECLARO EMERGENCIA DEL SISTEMA AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO ya que se consideró una alerta para el municipio.

La deforestación, escasa cobertura vegetal y el uso inadecuado del suelo de las montañas contribuyeron a que estas quebradas corrieran con el riesgo de secarse provocando crisis en la población Especialmente a las comunidades de Plan de flores, Nueva Esperanza y Flores de Oriente para la Obtención del vital líquido el agua. Dejando severos daños a la salud.

Análisis de Vulnerabilidad.

El municipio de Limón se encuentra expuesta a Sufrir sequia las comunidades de Francia, Nueva Esperanza, Plan de Flores, Flores de Oriente. Inundación en la comunidad de Francia y desmoronamiento en la borda del Rio salado de la Comunidad de Limón y todas aquellas comunidades que están ubicadas en las riveras de ríos y quebradas. La carencia de un sistema de alcantarillado y resumideros de aguas lluvias, que no tienen la suficiente capacidad para absorber el agua que se acumula por las fuertes tormentas, provoca inundaciones con facilidad en la mayoría.

Comunidad de Francia Expuesta a Inundaciones

No.	Comunidad	Población en riesgo		Inundaciones
		Familias	Personas	Vivienda
1	Francia	20	90	20

Comunidad de Limón expuesta a deslizamiento

No.	Comunidad	Población en riesgo		Inundaciones
		Familias	Personas	Vivienda
1	Limón	30	135	30

Comunidad expuesta a sequías

No.	Comunidad	Población en riesgo		Inundaciones
		Familias	Personas	Vivienda
1	Nueva Esperanza	166	748	166
2	Plan de Flores	139	634	139
3	Flores de Oriente	364	1887	364

ESCENARIO DE RIESGOS EN AMENAZAS Y VULNERABILIDADES

Las principales amenazas del municipio de limón, indica las comunidades que prestan mayor vulnerabilidad y amenaza.

De acuerdo a los análisis realizados con la participación de la comunidad, se determinó que las principales amenazas a que está expuestas la población en orden de prioridades son las siguientes:

- Inundaciones
- Desmoramiento
- Sequias

El Casco Urbano de Limón, está directamente expuesto a la amenaza de desmoronamiento por la cercanía del mar ubicado en la parte Norte del País.

Escenarios de Riesgos:

Se identificaron tres escenarios de riesgos, a fin de contar con una base para poder responder a una situación adversa.

Escenario 1.

No existe daños, existe un llamado de alerta, por fuertes lluvias que se encuentran nivel del país.

Escenario 2.

Las Tormentas Tropicales Eta e Iota, dejaron incomunicadas las Comunidades de Flores de Oriente, Plan de Flores, Nueva Esperanza y en general al Municipio de Limón, Bonito Orienta y Iriona.

Características de la Vulnerabilidad	Posibles daños o efectos	Medidas	
		De Mitigación Repuesta	De Preparación y
- Vivienda ubicadas en las riberas de los ríos - Falta de Ordenanzas que regulen la no Construcción de Viviendas a orillas del mar - Falta de un Plan de Ordenamiento del Territorio que incluya alternativas. - No existen Cajas de Puentes en los Puntos Críticos. - Falta de Infraestructura vial como puentes deforestación	- Destrucción de techos (viviendas dañadas) - El Casco Urbano de Limón incomunicado - Perdidas Económicas. - Proliferación de enfermedades en la piel y gastrointestinal. - Destrucción de 80 Kilómetro de carretera.		Fortalecimiento a las organizaciones de base(patronatos, junta de agua ,CODEM) - Capacitación y equipamiento de los CODELES - Fortalecimiento de los SAT - Identificación de albergues temporales alternas de abastecimiento de agua. - Realizar el Inventario de Recursos.

Escenario 2.

No.	Comunidad	Población en Riesgo		Infraestructura en Riesgo	
		Familias	Personas	Vivienda	Escuelas
1	Francia	5	23	5	0
2	Flores de Oriente	10	45	10	0
3	Plan de Flores	5	23	5	
4	Nueva Esperanza	7	31	7	
	Total	27	122	27	0

El Municipio de Limón, no existen albergues, las personas afectadas se ubican en un auditorio en el Centro Básico José Cecilio del Valle que está ubicado en la comunidad de Francia y las Comunidades en escuelas y Iglesias.

En el Casco Urbano de Limón, albergue que se utiliza es el Auditorio de la Escuela Francisco Morazán.

Escenario 3 Se presentan Lluvias muy fuertes en los meses de Noviembre y Diciembre muy fuertes provocando el deterioro de la Carretera, limitando el libre acceso de las Comunidades al Municipio de Bonito Oriental e Iriona.

Escenarios 3

No.	Comunidad	Población en Riesgo		Infraestructura Reparación de Carretera Kilometro	Puente
		Familias	Personas		
1	Piedra Blanca	6	26	6.3	0
2	Francia	238	1196	15	0
3	Limoncito	73	335	8.5	0
4	Nueva Esperanza	166	748	10	0
5	Plan de Flores	139	634	10	1
6	Flores de Oriente	364	1887	8.1	3
7	Planes	64	340	7.6	4
	Total	1050	5166	65.5	8

SISTEMA DE ALERTA.

- **Alerta:** Estado declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento adverso.
- **Alerta Verde:** La población debe estar pendiente e informada de la evolución de los eventos que se suscitan en el área y estar en situación de apresto de aquellos que nos puedan afectar directa e indirectamente.
- **Alerta Amarilla:** La población tiene que estar pendiente de la información que se genere a causa del evento y estar atentos a los llamados para una posible evacuación a sitios previamente identificados, a su vez deberán abastecerse de cosas básicas como ser alimentos no perecederos, agua, medicamentos y todo lo necesario por si es preciso albergarse por un período de tiempo considerable.
- **Alerta Roja:** Se confirma el impacto del evento en la zona; todas las personas en situación de riesgo deben evacuar y trasladarse a sitios seguros o refugios temporales previamente identificados

Alarma

El Aviso del inminente peligro en el Municipio de Limón, se brindara a través de los medios de comunicación de la plataforma de Facebook.

TV Limón del Casco Urbano de Limón

Parker TV Honduras de la Comunidad de Limoncito

Icoteas FM de la Comunidad de Flores de Oriente

Radio Icoteas de la Comunidad de Flores de Oriente

Radio Fe de la Comunidad de Plan de Flores

La Sirena de Megáfono La orden de aviso la dará Únicamente el Presidente del CODEM

Grupos de Whasapp Comunitarios

- 1 .Luz de Salvación Comunidad de Plan de Flores
2. Juntos ante la Problemática del Agua Comunidad de Nueva Esperanza
3. Abonados a la Junta de Agua Comunidad de Flores de Oriente
4. Patronato de la Comunidad de Francia
- 5 .Mesa de Seguridad Comunidad de limón
6. Patronato comunidad de Limoncito

Gruois de Whatsapp Municipales

1. Red Multisectorial de Limon
2. Comité Operativo de Limon
3. SILOP-DDHH LIMON
4. Organización CEM Limon

V. IDENTIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ALBERGUES TEMPORALES

COMUNIDAD	NOMBRE DEL ALVERGUE	NOMBRE DEL ENCARGADO	CELULAR
FLORES DE ORIENTE	AUDITORIO EN EL CENTRO BASICO SILVERIO HERNANDEZ TINGLAS	ALBA CORRALES	9884- 3810
FLORES DE ORIENTE	JARDIN DE NIÑOS FROYLAN CARRANZA	FROYLAN CARRANZA	9556- 3355
PLAN DE FLORES	ESCUELA JUAN JOSE LABORIEL	DENIS MARTINEZ	9468-8150
PLAN DE FLORES	IGLESIA CRUZADAS DEL EVANGELIO	FRANCISCO JAVIER ROSADO	9834-4146
NUEVA ESPERANZA	CENTRO BASICO ARNULFO LACAYO	RUTH ALEXANDRA NUÑEZ	9864-4545
NUEVA ESPERANZA	IGLESIA CATOLICA	KEDYN NOE FUENTES	9791-241
LIMON	ESCUELA FRANCISCO MORAZAN	JIMMY RONALDO ECHEVERRIA	9800-2323
LIMON	EDIFICIO MAMUGAH	ALCALDIA MUNICIPAL	9772-4317
FRANCIA	AUDITORIO EN EL CENTRO BASICO JOSE CECILIO DEL VALLE	JAVIER EDGARDO PAZ	3319-4016
FRANCIA	IGLESIA CATOLICA	EDGARDO RUBIO	3317-9226

ASISTENCIA HUMANITARIA

Para la elaboración del Plan de Respuesta de limón, se han tenido en cuenta las experiencias pasadas, a nivel local como las otras regiones del país. Por consiguiente, las personas que pierden su vivienda o que deben evacuarse adoptarán las siguientes alternativas:

- Permanecer en un sitio seguro de su propiedad si lo tiene.
- Preparar un alojamiento temporal que puede ser una tienda de campaña.
- Alojarse en la casa de un familiar cercano o trasladarse a los albergues institucionales.

Los sitios de albergue identificados en el Municipio de limón cumplen con los siguientes requisitos: localización adecuada, capacidad para alojar un buen número de personas, seguridad, accesibilidad permanente y libre de riesgos.

En la Comunidad de limón se cuenta con u Edificio Municipal (MAMUGAH) En Óptimas condiciones para amanecer la Asistencia Humanitaria en el caso de ser Afectado por un desastre y disponer de las ayudas mediante el siguiente proceso;

- a. Se levantara un Censo detallado de la población afectada
- b. El Informe de Evaluación de daños debe establecer las necesidades reales de las personas afectadas
- c. Se debe elaborar una solicitud por la persona responsable y presentarla al coordinador del COE. Esta solicitud será revisada aprobada y remitida a la comisión de logística para ser atendida.
- d. La comisión enviara la ayuda de acuerdo a la disponibilidad a los centros donde se encuentre la población afectada.

Si el desastre sobrepasa la capacidad de repuesta de la comunidad, solicitar ayuda y refuerzos a la oficina departamental de COPECO .Si no se cuenta con los recursos en este nivel, se remitirá a las instancias superiores. Esta Solicitud solo será atendida si está firmada por el coordinador del COE Y el Alcalde o el Coordinador del CODEM.

SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE RESPUESTA

Se programarán reuniones de planificación y revisión de actividades realizadas y por realizar. Así mismo, se desarrollará un calendario de visitas a las comunidades para revisar y actualizar los Planes de Prevención y Respuesta, estableciendo las medidas necesarias para reorientar cualquier acción que tienda a salirse de la programación establecida. Se recomienda reunirse una vez al mes en tiempos normales y en sesión permanente en casos de emergencia.

CONOGRAMA DE VISITAS PARA EL SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACION DEL PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIA MUNICIPAL 2022

COMUNIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Flores de Oriente												
Plan de Flores												
Nueva Esperanza												
Limon												
Francia												

DIVULGACIÓN DEL PLAN DE RESPUESTA

El CODEM y sus comisiones deben preparar una estrategia de divulgación para que todos los miembros de la comunidad conozcan el Plan de Prevención y Respuesta y estén en capacidad de colaborar con las actividades que se realizan en el antes, durante y después de una emergencia o desastre. Deben socializar el plan en reuniones de patronatos, cabildos abiertos, prensa, radio u otros medios disponibles en el municipio.

El presente Plan de Respuesta Municipal de Santa Fe debe ser conocido por la comunidad en general, de tal forma que todos se apropien de su contenido, valoren su importancia y sobre todo que estén preparados para enfrentar un desastre o emergencia provocada por un fenómeno natural o antrópicos.

A fin de lograr que el presente plan sea efectivo, es necesario que los miembros del CODEM se reúnan periódicamente, lean y discutan el plan y sobre todo que realicen las actividades en él contempladas, de acuerdo a las condiciones propias de su comunidad.

CRONOGRAMA DE VISITAS PARA LA DIVULGACION DEL PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIA MUNICIPAL 2022

COMUNIDAD	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Rio Chiquito												
Francia												
Limoncito												
Limon												
La Fortuna												
Plan de Flores												
Nueva Esperanza												
Flores de Oriente												
Planes												
Guano #2												
Branche												
La Conce												
El Guano												
Paraíso												
Piedra Blanca												
Quebrada Seca												
La Gloria												
Kilómetro 60												
Tabasco Abajo												
Tabasco Arriba												
Lauda												
Plan de Casas												
Raudales												
Salado Abajo												
Salado Arriba												
Sarsalosa												
Masicalosa												
El Parague												
Villanueva												
Los Lirios												
Valle de Ángeles												
El Venado												
El Ocote												
El Portillo												
La Libertad												
La Orera												

El vapor												
Brisas del Valle												
Brisas de Miramar												
Barranco												
Limoncito Abajo												
Villa Leiva												
Plancitos												
Vallecito												
Quebrada Helada												
Flores Uno												
Brisasde Limoncito												

MODULO III

ORGANIZACIÓN COMUNITARIA COMITÉ DE PREVENCIÓN Y EMERGENCIA MUNICIPAL (CODEM)

¿Qué es un Comité de Emergencia Municipal? (CODEM)

El Comité de Prevención y Emergencia Municipal es un organismo de carácter permanente responsable de dirigir y coordinar las acciones orientadas a la Prevención, Mitigación, y Atención de las emergencias o desastres en el municipio. El CODEM estará integrado por las autoridades y los representantes de las fuerzas vivas de la Comunidad.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CODEM

Con el propósito de cumplir con sus funciones y realizar las actividades que le corresponden el CODEM estará conformado por una Junta Directiva normal y sus comisiones: Presidente, Coordinador, Secretario, Tesorero, Fiscal y Vocales del I al III; con las atribuciones correspondientes a una estructura de esta naturaleza



MUNICIPALIDAD DE LIMÓN

Limón, Colón, Honduras, C.A.



ACTA DE CONSTITUCION DEL COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL (CODEM)

En el municipio de Limón, departamento de Colón, el día viernes 30 de septiembre del año 2022, siendo las 9:30 A.M. en el local que ocupa el Centro Cultural MAMUGA del casco urbano de Limón ante la presencia del Señor Alcalde Lic. JUAN RAMON MANAIZA y representantes de COPECO a nivel departamental y fuerzas vivas convocadas para el efecto, se constituyó el Comité de Emergencia Municipal CODEM de la manera siguiente:

CARGO EN EL CODEM	NOMBRE COMPLETO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
JUNTA DIRECTIVA			
PRESIDENTE	Juan Ramón Manaiza	9944-0928	
COORDINADOR	Carlos Álvarez Castillo	8946-5018	
SECRETARIO(A)	Glennies Paz Goff	3195-7994	glenniespaz29@gmail.com
TESORERO (A)	Cerlin Castro Martínez	9779-2490	cerlincastro54@gmail.com
FISCAL	Regina Bernárdez	9710-1136	
VOCAL I	Edito Ramírez	3269-5134	
VOCAL II	Fidel Bonilla Bernárdez	8822-1616	
VOCAL III	Justin Rivas	9674-6818	justinrivas@gmail.com
Comisión de Educación	Gilberto Romero	3333-6161	
Comisión de Salud	Tesalia Arzú	3391-8092	
	Erick Copper	9883-4841	

Comisión búsqueda, Rescate y Evaluación	de	Luis Norales	3157-2864	
Comisión Logística	de	Jimmy Echeverría Goff	9989-5725	
Comisión Seguridad	de	Felicitó López Ventura	9689-1052	
		Abner Santos Reyes	9743-1769	
Comisión de Comunicaciones, Monitoreo y Alerta.	de	Sixto Pastor Ovado	9864-7670	

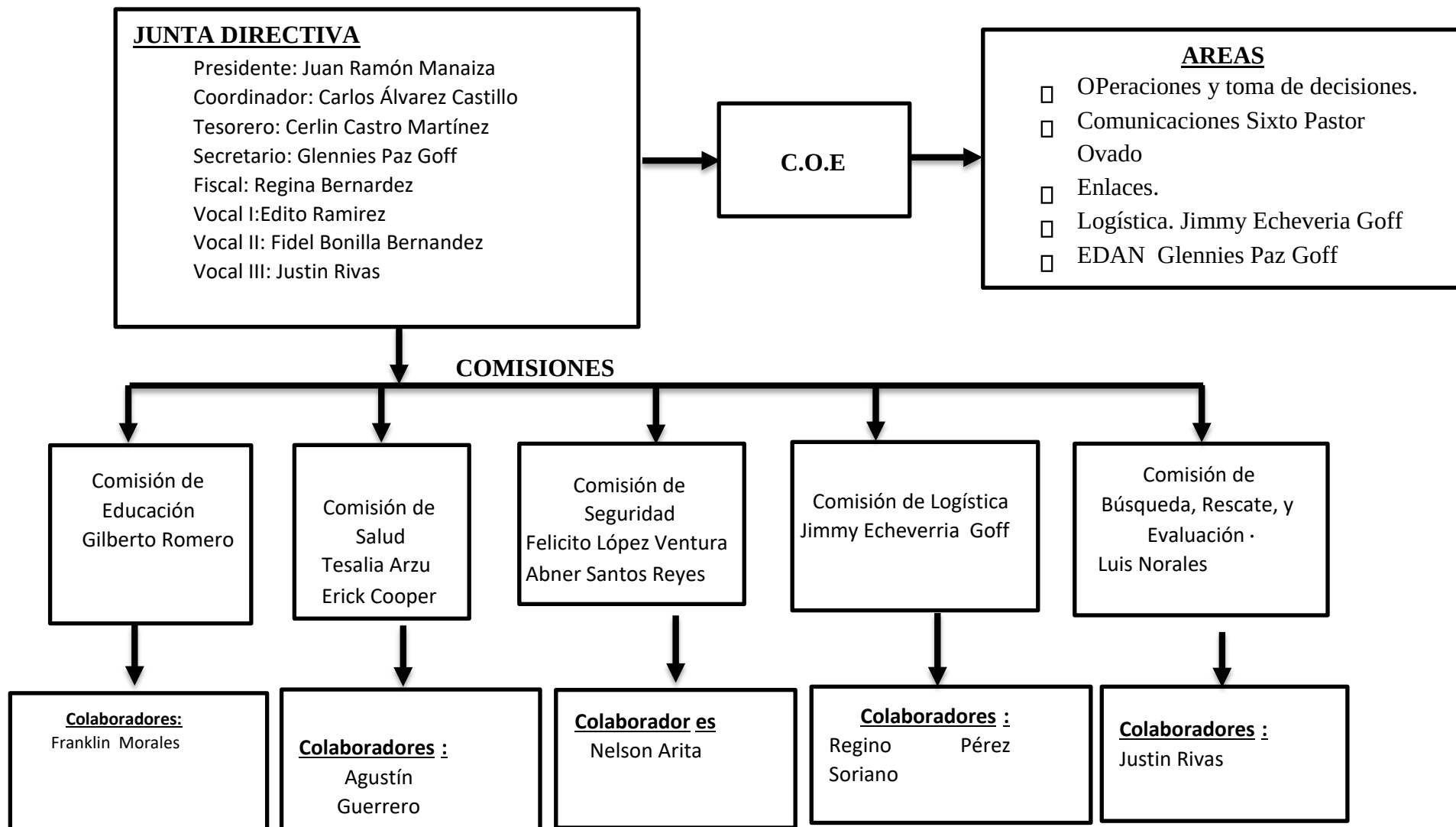
Limón, Colón 30 de septiembre del 2022



LIC. JUAN RAMON MANAIZA
Alcalde Municipal



EVA URSULINA JERONIMO
Secretara Municipal



**COMISIONES PERMANENTE DE CONTINGENCIA
COPECO**

LISTADO DE COMISIONES Y COLABORADORES

COMISION DE EDUCACION			
CARGO	NOMBRE COMPLETO	TELEFONOS	CORREO ELECTRONICO
COORDINADOR	GILBERTO ROMERO	3333-6161	
COMISION DE SALUD			
Coordinador	Tesalia Arzú	3391-8092	
Coordinador	Erick Cooper	9883-4841	
COMISION DE DE BUSQUEDA, RESCATE Y EVACUACION			
Coordinador	Luis Norales	3157-2864	
COMISION DE LOGISTICA			
Coordinador	Jimmy Echeveria Goff	9989-5725	
COMISION DE SEGURIDAD			
Coordinador	Felicito López Ventura	9689-1052	
Coordinador	Abner Santos Reyes	9743-1769	
COMISION DE COMUNICACIOES,MONITOREOS Y ALERTA			
Coordinador	Sixto Pastor Ovado	9864-7670	

Tegucigalpa M.D.C, El Ocotal, Carretera a Mateo,300 metros después del Hospital Militar
PBX:(504)2229-0606 Fax 2229-0616

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CODEM

Presidente: Juan Ramón Manaiza Coordinador: Carlos Alvares Castillos Secretaria: Glennies Paz Goff Tesorero: Cerlin Castro Martínez Fiscal: Regina Bernárdez Vocal I: Edito Ramírez Vocal II: Fidel Bonilla Bernárdez Vocal III: Justin Rivas

Comisión de Salud Tesalia Arzú Erick Cooper	Comisión de Educación Gilberto Romero	Comisión de Seguridad Felicito López Ventura Abner Santos Reyes	Comisión de Logística Jimmy Echveria Goff	Comisión de Busqueda,Rescate y Evacuación Luis Norales	Comisión de Comunicaciones y Monitoreo y Alerta Sixto Pastor Ovado
--	--	---	--	---	---

COMISIONES:

a) Comisión de educación

La comisión de educación estará integrada por los representantes de la Secretaría de Educación en el ámbito del municipio, encabezada por el Director Distrital, Directores de Centros Educativos de primera y segunda enseñanza. Sus atribuciones serán de carácter educativo con el enfoque de Gestión de Riesgos.

b) Comisión de salud

La comisión de salud estará integrada por el representante de la Secretaría de Salud en el ámbito del municipio, integrada por Colaboradores y Voluntarios, sus atribuciones serán todas aquellas que corresponden al área de salud con el enfoque de Gestión de Riesgos.

c) Comisión de seguridad

La Comisión de Seguridad estará integrada por el representante de la Secretaría de Seguridad, encabezada por el representante de más alto rango de La Policía Nacional Preventiva en el ámbito del municipio. Sus atribuciones serán todas aquellas que corresponden al área de seguridad con el enfoque de Gestión de Riesgos.

d) Comisión de logística

La Comisión de Logística estará integrada por un miembro del CODEM electo en asamblea comunitaria, quién a su vez identificará personas voluntarias de la comunidad para la integración de la misma en su calidad de colaboradores; sus atribuciones serán todas aquellas correspondientes al área de logística con el enfoque de Gestión de Riesgos.

e) Comisión de evacuación, búsqueda y rescate

La Comisión de evacuación, búsqueda y rescate estará integrada por un miembro representante ante el CODEM de: El Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja y/o Fuerzas Armadas en las Comunidades donde existen estas instituciones, ostentará el cargo de Coordinador de la Comisión, y será electo por el CODEM; este a su vez identificará personas voluntarias para la integración de la misma en su calidad de colaboradores. Sus atribuciones serán todas aquellas correspondientes al área de evacuación, búsqueda y rescate de personas con el enfoque de Gestión de Riesgos.

MODULO IV

Monitoreo de Emergencias.

El monitoreo es una actividad permanente y continua que debe hacerse para observar el comportamiento de algunos fenómenos que pueden causar situaciones de emergencia y desastres y los elementos que los componen. El propósito es evaluar los fenómenos: su evolución y su posible efecto.

El monitoreo permite registrar, analizar y comparar la información obtenida acerca de los cambios observados y usa la información de experiencias pasadas para determinar cuándo una situación de riesgo se convierte en una situación de peligro. Un adecuado monitoreo sirve para establecer sistemas de alerta temprana, ya que su principal objetivo es salvar vidas. Se debe tener en cuenta que los sistemas de alerta temprana sirven de poco si no se cuenta con la capacidad de transmitir la información a la población de manera oportuna.

Entre los peligros de origen natural que son objeto de monitoreo tenemos los siguientes:

- El crecimiento de los ríos
- Los huracanes
- La calidad del aire y del agua Los suelos
- La deforestación

Existen diferentes instrumentos que nos ayudan a monitorear el desarrollo de un evento: desde una simple regla de manera que nos sirve para medir los niveles de agua, que nos sirve para monitorear la velocidad y ruta de un huracán.

Declaratoria de Alerta y Alarma

Las alertas y alarmas son maneras de informar a la comunidad sobre la posibilidad e inminente ocurrencia de un fenómeno capaz de provocar una emergencia o desastre.

Son medios a través de los cuales se le solicita a la comunidad que se mantenga informada sobre el desarrollo del fenómeno. Normalmente se acompaña de instrucciones generales sobre las medidas que deberá tomar para prepararse en caso de que la ocurrencia del fenómeno se pronostique como cierta.

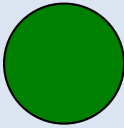
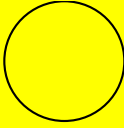
La alerta solamente se emite cuando los niveles de probabilidad de que efectivamente se va a producir el fenómeno y se tiene la certeza de que va a afectar el territorio de la comunidad hacia la cual va dirigida. Dependiendo de las circunstancias, se manejan tres niveles de alerta: **Verde** cuando solamente existe la probabilidad de ocurrencia, **amarilla** cuando la ocurrencia del fenómeno es altamente probable y **roja** cuando existe la certeza de que se va a producir. Por medio de las primeras (verde y amarilla) se convoca a la comunidad, a sus autoridades e instituciones a prepararse, y la roja indica que es necesario prepararse y poner en práctica las actividades y acciones previstas en el plan de respuesta.

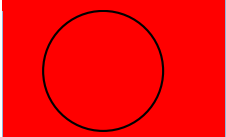
La alarma es el medio o mecanismo por el cual se le confirma a la comunidad la concreción de las alertas. La misma se puede transmitir a través de sirenas, campanas, llamadas telefónicas, Medios radiales y televisivos, megáfonos, hojas volantes, mensajeros con visitas puerta a puerta, artefactos, etc.

En todos los casos la alerta y alarma debe ser:

- Clara, precisa y coherente, b) comprensible para todas las audiencias, c) oportuna, d) transmitida por diferentes medios y e) debe ser emitida por la autoridad competente
- En el caso de presentarse una declaratoria de alarma comunitaria, esta será emitida por el Coordinador del Comité de Prevención y Emergencia Comunitaria.

Alerta y Alarma

Alertas	Acciones e Interpretaciones
	☐ Activar el comité de monitoreo y vigilancia ☐ Tener vigilancia permanente sobre el desarrollo del evento ☐ Actualizar los planes de respuesta ☐ Revisión y mantenimiento de los recursos locales e institucionales (ver lista de chequeo) ☐ Verificación de las rutas de evacuación y refugios temporales ☐ Monitoreo de los medios de comunicación por los avisos que emita COPECO, para socializarlos a través de los comités de emergencia y de las instituciones de respuesta. ☐ Mantener comunicación con las instancias nacionales y regionales de COPECO, para solicitar recomendaciones o sugerencias e informar de cómo están las condiciones.
	☐ Mantener la vigilancia sobre la evolución de los fenómenos. ☐ Activar y verificar los comités de comunicaciones, evacuación, albergues, logística, asistencia humanitaria (todos parte del COE) y determinar la cantidad de recursos disponibles para brindar apoyo a la población. ☐ Determinar y priorizar las posibilidades de evacuación en los sitios de mayor riesgo. ☐ Mantener comunicación frecuente con las oficinas regionales o nacionales de COPECO. ☐ Mantener comunicación con los SAT

	☐ Informar a la población sobre las condiciones actuales a través de los medios de comunicación local, así como difundir los boletines emitidos por COPECO. ☐ Habilitar los albergues en caso de ser necesario ☐ Si hay daños menores activar el equipo EDAN y generar informes de forma objetiva.
	☐ Nivel máximo de las alertas ejecutar todas las acciones necesarias para salvaguardar la vida de las personas. ☐ Se mantiene activado el COE ☐ Se mantiene la ejecución de las acciones de evacuación ☐ Se habilitan los albergues temporales necesarios, para alojar a los evacuados. ☐ Se provee de ayuda humanitaria a las personas evacuadas ☐ Se generan los primeros datos de las evaluaciones de daños preliminares ☐ Se difunde la alerta a través de los distintos medios de comunicación pidiendo tranquilidad a la población y que atiendan las recomendaciones de los cuerpos de socorro.

Fuente: Cuerpo de Bomberos de Tocoa, Colón, 2019.

.Criterios de desactivación

El plan es desactivado por el coordinador del plan de acuerdo a la variabilidad de los niveles de alerta, cuando hayan descendido, o por instrucciones de las autoridades superiores de la Municipalidad y CODEM.

Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN).

La evaluación de daños y análisis de necesidades es un procedimiento ordenado de recolección de información, que nos permite conocer los daños ocasionados por una emergencia o desastre. La evaluación nos ayuda a tomar decisiones adecuadas y oportunas, por eso es muy importante que la información sea oportuna, exacta y verdadera.

Existen tres tipos de evaluación: a) La inicial que se realiza durante las primeras 8 horas después del impacto, b) La intermedia que se realiza durante el proceso de atención a la emergencia, se debe presentar a las 72 horas, y c) La final que se realiza después de pasada la emergencia, esta reúne todas las anteriores y presenta la información más exacta y detallada.

El equipo de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) de la comunidad, estará integrado además de las autoridades locales, por personal colaboradores, o voluntarios de Salud Pública, representantes de Educación, dueños de la Empresa Privada, iglesias, representantes de Policía Nacional Preventiva a nivel comunitario, representantes de las instituciones existentes en la comunidad y la sociedad civil en general. La coordinación del equipo estará a cargo de la persona que elija el grupo. El equipo EDAN se desplazará a las zonas afectadas para determinar el sitio del evento, estado de las líneas vitales así como los daños a las personas, bienes materiales y el medioambiente; elaborará un informe preliminar y recomendará las acciones priorizadas que deban tomarse de inmediato.

PARTICIPANTES EN EL EQUIPO DE EVALUACION DE DAÑOS Y ANALISIS DE NECESIDADES JUNTA DIRECTIVA PERIODO 2022-2026

CARGO EN EL CODEM	NOMBRE COMPLETO	TELEFONO	CORREO ELECTRICO
JUNTA DIRECTIVA			
PRESIDENTE	Juan Ramón Manaiza	9944-0928	limonmunicipalidad@yahoo.com
COORDINADOR	Carlos Álvarez Castillo	8946-5018	
SECRETARIO(A)	Glennies Joanne Paz Goff	3195-7994	glenniespaz@gmail.com
TESORERO(A)	Cerlin Castro Martínez	9779-2490	Cerlincastro501@gmail.com
FISCAL	Regina Bernárdez	9710-1136	

VOCAL I	Edito Ramírez	3269-5134	
VOCAL II	Fidel Bonilla Bernárdez	8822-1616	
VOCAL III	Justin Rivas	9674-6818	justinrivas@gmail.com
Comisión de Educación	Gilberto Romero	3333-8092	
Comisión Salud	Tesalia Arzú Erick Cooper		
Comisión de búsqueda, rescate y evaluación	Luis Norales	3157-2864	
Comisión de Logística	Jimmy Echeverría Goff	9989-5725	
Comisión de Seguridad	Felicito López Ventura Abner Santos Reyes	9689-1052 9743-1769	
Comisión de Comunicaciones, Monitoreo y Alerta	Sixto Pastor Ovado	9864-7670	Sixtopastor62@gmail.com

Declaratoria de Emergencia

La Declaratoria de Emergencia es un acto formal que se realiza cuando una comunidad es afectada por un fenómeno natural y provocado por el hombre; estará a cargo del Comité de Prevención y Emergencia Local (CODEL) a través de su presidente, previa consulta con las autoridades del CODEM Y COPECO. Lo anterior será posible después de que el CODEM haya analizado el informe preparado por el Equipo de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN).

Habilitación de Alojamiento Temporales

Después de que un fenómeno natural ha impactado en una comunidad y provoca desastre, surgen muchas necesidades inmediatas; estas necesidades se cubren mediante la habilitación inmediata de los albergues temporales.

Los albergues son lugares donde se les proporciona techo, alimentación, abrigo y servicios de salud a las personas afectadas, esto puede ser durante y después del desastre. Los albergues deben ser temporales; es decir que deben funcionar mientras se reconstruyen las viviendas de las personas afectadas o mientras dura la emergencia. Los lugares de albergues deben estar identificados en el mapa de riesgos y recursos.

Las personas que sean evacuadas, se albergarán en los siguientes centros: Escuela Francisco Morazán, Barrio Lucinda con capacidad para 300 personas y su responsable. En la Iglesia católica 500 personas, en el auditorio 1,000 personas.

Los albergues aunque son temporales, deben de reunir las condiciones siguientes:

- Protección contra el frío, viento y lluvia
- Disponer de bodegas para el almacenamiento de alimentos y enseres de los afectados.
- Brindar seguridad emocional y espacios para la intimidad.
- Debe estar ubicado en zona segura y libre de inundaciones. Debe tener servicio de agua, salud, y sanitarios.
- Debe de contar con un espacio para depósito de basura

Distribución de Asistencia Humanitaria

Si el municipio es afectado por un evento adverso; para disponer de las ayudas se seguirá el siguiente proceso:

- Se levantará un censo detallado de la población afectada.
- El informe de evaluación de daños debe establecer las necesidades reales de las personas afectadas.
- Se debe elaborar una solicitud por la persona responsable y presentarla al coordinador del COE. Esta solicitud será revisada, aprobada y remitida a la comisión de logística para ser atendida.
- Acta de entrega y fotografías de la persona beneficiada

- Copia de Documentos personales
- La comisión enviará la ayuda de acuerdo a la disponibilidad, a los centros donde se encuentre la población afectada.

Si la situación sobrepasa la capacidad de respuesta de la comunidad, solamente después de agotar sus recursos podrá solicitar ayuda y refuerzos a la oficina departamental de COPECO. Si no se cuenta con los recursos en este nivel, se remitirá a las instancias superiores. Esta solicitud sólo será atendida si está firmada por el coordinador del COE y el Alcalde o el coordinador del CODEM.

Comunidad	Cantidad de Personas	Centro Educativos	Iglesias	Auditorios	Albergues a Personas de Zonas Vulnerables
Flores de Oriente	300 personas			Silverio Hernández tingla	Albergues a personas de zonas bulnerables
Flores de Oriente	30 personas	Jardín de niños floylan soler Carranza			Albergues a personas de zonas bulnerables
Plan de Flores	100 personas	Escuela juan joce laboriel			Albergues a personas de zonas bulnerables
Plan de Flores	50 personas		Luz de salvación cruzada del evangelio		Albergues a personas de zonas bulnerables
Nueva Esperanza	200 personas	C.E.B Arnulfo Lacayo			Albergues a personas de zonas bulnerables
Nueva Esperanza	200 personas		Católica		Albergues a personas de zonas bulnerables
Limón	100 personas	Escuela francisco Morazán			Albergues a personas de zonas bulnerables
Limón	100 personas			Francisco Morazán	Albergues a personas de zonas bulnerables
Francia	500 personas			José Cecilio del valle	Albergues a personas de zonas bulnerables

Tabla de distribución de alimentación ante inundaciones para 1 día

No	Comunidad	Población en riesgo		Fríjol	Arroz	Maíz	Aceite	Soya	Azúcar	Leche	Cereal	Sal
		Familias	Personas	0.44	1.1	3.3	0.22	1.1	0.24	0.44	0.44	0.1
1	Francia	20	90	8.8	22	66	4.4	22	4.8	8.8	8.8	2
2	Limón	30	135	13.2	33	99	6.6	33	7.2	13.2	13.2	3

Tabla de distribución de alim Las raciones de alimentos básicos están definidas de

No	Comunidad	Población en riesgo		Fríjol	Arroz	Maíz	Aceite	Soya	Azúcar	Leche	Cereal	Sal
		Familias	Personas	0.44	1.1	3.3	0.22	1.1	0.24	0.44	0.44	0.1
1	Francia	20	90	0.44	1.1	3.3	0.22	1.1	0.24	0.44	0.44	0.1
2	Limón	30	135	8.8	22	66	4.4	22	4.8	8.8	8.8	2
3	Nueva Esperanza	40	180	13.2	33	99	6.6	33	7.2	13.2	13.2	3
4	Plan de Flores	40	180	17.6	44	132	8.8	44	9.6	17.6	17.6	4
5	Flores de Oriente	50	225	17.6	44	132	8.8	44	9.6	17.6	17.6	4

fórmula utilizada por La Comisión Permanente de Contingencias COPECO y El Programa Mundial de Alimentos. (PMA). Ración proporcionada por PMA

Maíz: 1.5 Kg. = 3.3 libras

Fríjol: 0.20 Kg. = 0.44 libras

CSB: 0.50 Kg. = 1.10 libras (Soya)

Aceite: 0.10 kg = 0.22 libras

Arroz: 0.5 Kg = 1.11 libras

Total 2.8 kg. = 6.17 libras por día; por cada familia

Ración Complementaria recomendada por COPECO.

Azúcar: 0.11 Kg = 0.24 libras

Leche: 0.20 Kg = 0.44 libras

Cereal: 0.20 Kg = 0.44 libras

Sal: 0.05 Kg = 0.10 libras

Nota: Los datos anteriores están calculados para un día, con el fin de facilitar la correcta distribución de alimentos en época de emergencias, pero aclaramos que normalmente a las familias afectadas se les apoya con alimentación durante 5 días, por lo tanto los valores estipulados en la tabla anterior se deben multiplicar por cinco.

REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA DAÑADA

En el Municipio de Limón existen contratistas que tiene su propia maquinaria con los cuales la Municipalidad realiza trabajos de recuperación a corto plazo como ser reparación y habilitación de las carreteras, así como la reparación daños físico social en las viviendas, Apoyo económico a las personas afectadas después de una emergencia y/o desastre.

RECONSTRUCCION

Es el proceso de reparación a mediano y largo plazo la Alcaldía realiza el proceso de licitación privada con Empresas fuera del Municipio de Limón para alcanzar un nivel de desarrollo igual o mejor que el existente antes de ocurrido el desastre. Este proceso debe orientarse tanto hacia la reconstrucción física, social y económica como a medidas encaminadas a reducir las vulnerabilidades a que está expuesta la comunidad afectada, desde una perspectiva de la prevención.

Nombre de la Empresa	Propietario
Transportes Santos	Jorge Eldin Santos
Constructora y Servicios Molina S	Fredy Orlando Medina
Constructora Méndez	Ana Isabel Méndez
Empresa Balastrea y Vidriera Velásquez	Marco Antonio Velásquez
Balastrea Gómez	Oscar Francisco Gómez
Constructora La Unión	Héctor Eduardo Méndez
Inversiones Larios	Carlos Octabio Larios Paredes

1.1.10. Centro de Operaciones De Emergencia (COE)

El Centro de Operaciones de Emergencia C.O.E. del municipio de Limón estará ubicado en las instalaciones de la municipalidad en el salón de sesiones de la corporación municipal, tomando en cuenta que es aquí donde se encuentra actualmente el Sistema de Alerta Temprana.

En estos lugares se reunirá el CODEM, según convenga para planificar los preparativos y coordinar las acciones de atención a la emergencia y/o desastres a través de las diferentes instituciones públicas y privadas. El Centro de Operaciones funciona en tres áreas básicas:

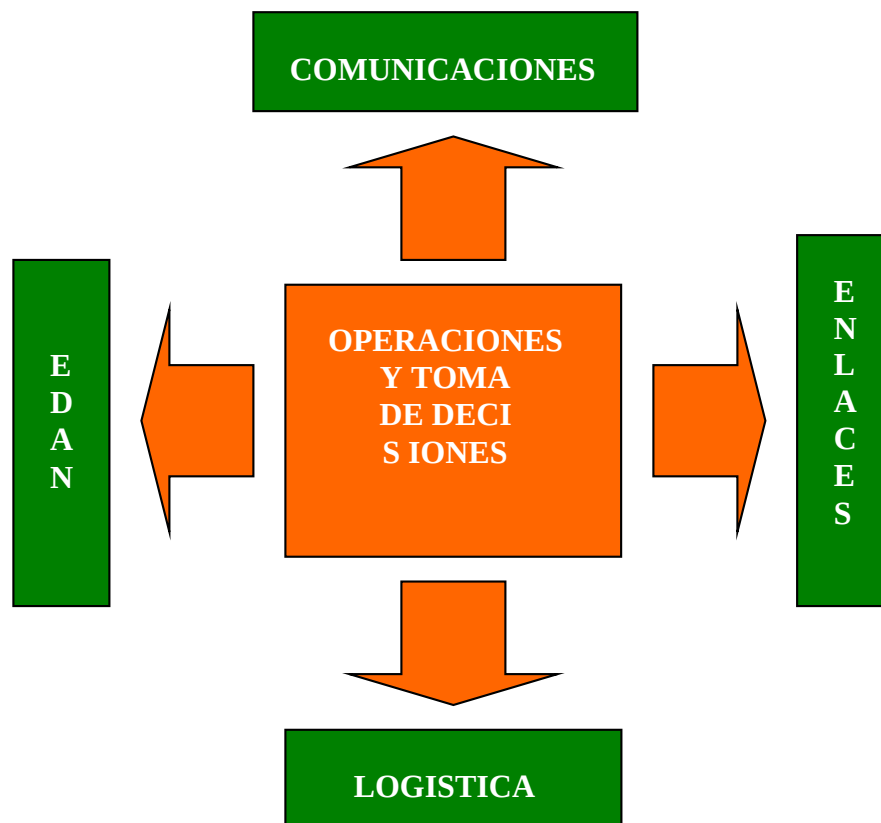
MODULO V

Centro de Operaciones De Emergencia (COE)

El Centro de Operaciones de Emergencia C.O.E. del municipio de Limón estará ubicado en las instalaciones de la municipalidad en el salón de sesiones de la corporación municipal, tomando en cuenta que es aquí donde se encuentra actualmente el Sistema de Alerta Temprana, en estos lugares se reunirá el CODEM, según convenga para planificar los preparativos y coordinar las acciones de atención a la emergencia y/o desastres a través de las diferentes instituciones públicas y privadas.

Y es una instancia del Sistema Nacional para la Gestión de Riesgos que se activa en el momento que se presenta el fenómeno. El COE es el responsable de coordinar, planear y ejecutar las actividades de atención de la emergencia. Las actividades que se realicen deben involucrar, los niveles correspondientes, jurisdicciones y funciones de instituciones miembros del sistema de atención y respuesta a emergencias y desastres.

Estructura Organizativa del Centro de Operaciones de Emergencia (COE)



Estructura Básica del Centro de Operaciones de Emergencia.

AREAS BASICAS DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA:

a. Área de Operaciones y Toma de Decisiones

Es el área en donde se coordinan y se planifican todas las acciones de respuesta a las necesidades derivadas del evento.

Actividades

- Conformar los comités de respuesta
- Coordinar acciones de respuesta oportuna a las necesidades derivadas del evento
- Elaborar informes periódicos de la situación y de las acciones tomadas
- Informar oportunamente a través de boletines a las autoridades y a la población en general.

Composición

- Un coordinador del área
- Responsables de los diferentes comités de respuesta (seguridad, albergues, salud, evacuación, búsqueda y rescate)

b. Área de Comunicaciones y Monitoreo

Es el área que recibe, recolecta, procesa toda la información que ingresa al COE, convirtiéndola en información útil para ser enviada al área de Operaciones.

Actividades

- Recibe y busca información relacionada con el evento
- Procesa toda la información que ingresa al COE
- Registrar toda la información en la bitácora
- Transmitir toda la información de todas las áreas del COE
- Monitoreo y alerta de los eventos

Composición

- Un coordinador del área
- Una sección de recepción y registro
- Una sección de procesamiento

c. Área de Enlaces

Facilita el proceso de toma de decisiones entre el COE y su Institución

Actividades

- Facilita el proceso de toma de decisiones
- Facilitar recursos para la respuesta a la emergencia
- Recomienda acciones en el área de su competencia

Composición

- Un coordinador del área
- Enlaces de diferentes instituciones o personal de las mismas

d. Área de Logística

Coordina y gestiona a lo interno y externo del COE, todos los recursos humanos, financieros y materiales para atender las necesidades derivadas del evento.

Actividades

- Elaborar y mantener un inventario actualizado de los recursos disponibles.
- Proveer todos los recursos que demanden de las necesidades de la emergencia.
- Gestionar apoyo institucional a través del jefe del COE.

Composición

- Un coordinador del área
- Asistentes para cubrir funciones de: recursos humanos, transporte, alimentación y bodegas.

e. Área de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN)

Determina el sitio de los daños causados por fenómenos naturales o por el hombre, evalúa y prioriza las necesidades a ser atendidas. **Actividades**

- Identificar la zona del impacto del evento
- Analizar el tipo de evaluación a realizar
- Organizar los equipos de trabajo
- Verificar condiciones de la zona afectada

Composición

- Un coordinador del área
- Personal técnico necesario de las distintas instituciones

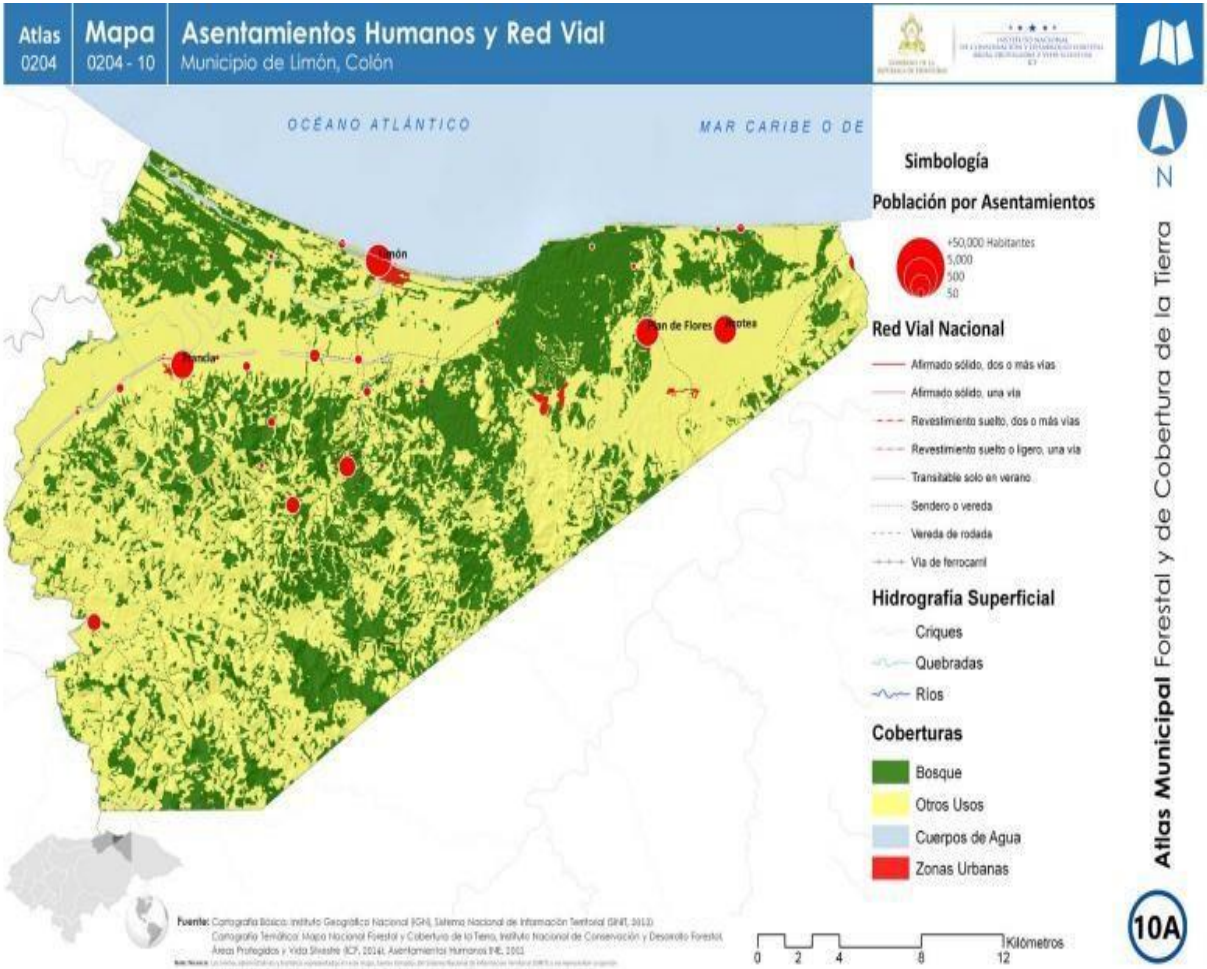
Directorio de Enlaces y Responsables en caso de una Emergencia

Nombre	Lugar	Teléfono	Cargo
Agustín Guerrero	Limón	9862-5486	Presidente de Patronato
Franklin Javier Morales	Francia	3360-8461	Presidente de Patronato
Ercely Argueta	La Fortuna	9813-3765	Presidenta de Patronato
Froylan Soler Carranza	Flores de Oriente	9590-4040	CODEL
Justin Rivas	Limoncito	9674-6818	CODEL
Nelson Arita	Nueva Esperanza	9642-4250	CODEL

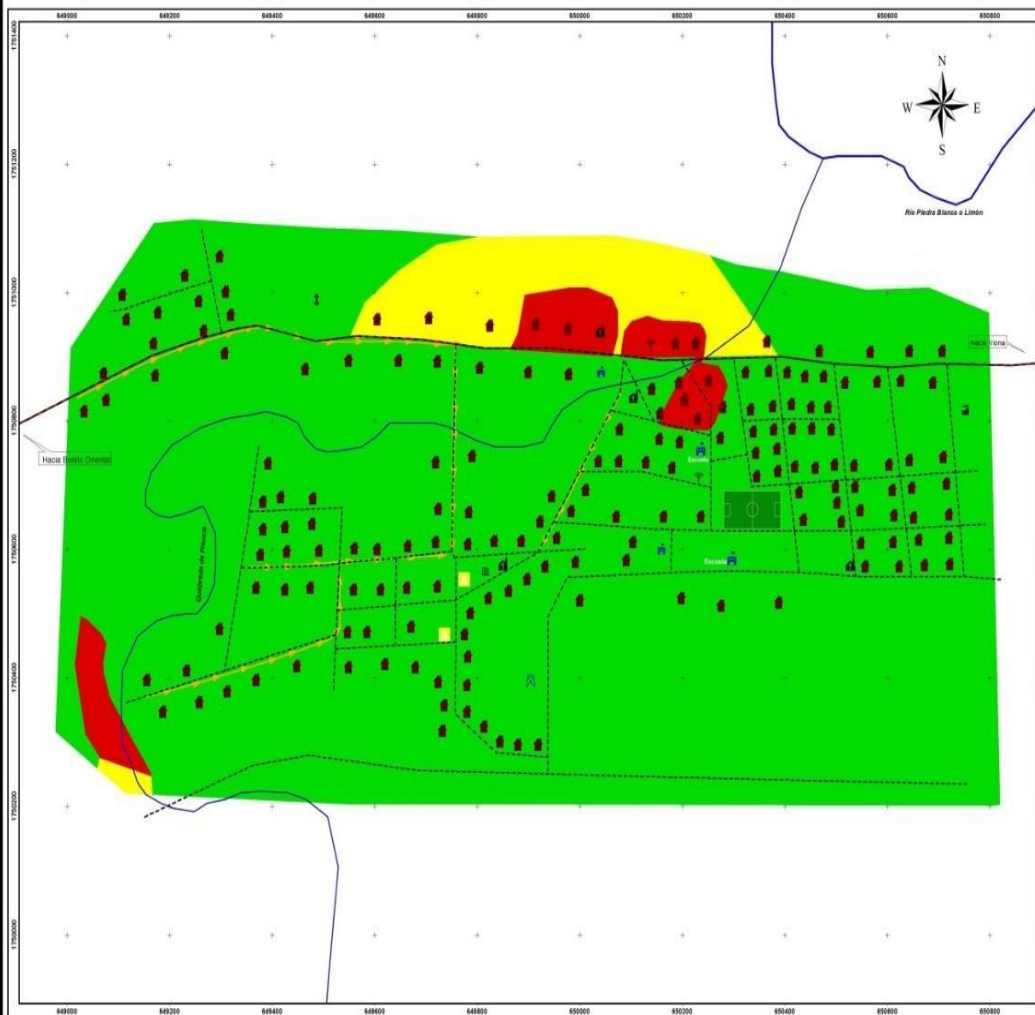
Cerlin Starlyn castro	Limón	9689-0068	CODEL
Sixto Pastor Ovado	Colonia Limón	9864-7670	CODEL
Juan Francisco López	Salado Abajo	9665-0194	CODEL
Kedyn Noé Fuentes	Nueva Esperanza	9791-2411	CODEL
Regino Pérez Soriano	Planes	9914-4330	CODEL
Nelson Javier Acosta	Salado Arriba		CODEL
Gilberto Romero	Francia	3333-3161	CODEL
Esaú Osorto Martínez	Flores de Oriente	9531-7327	CODEL
Walter Carranza	Nueva Concepción	9986-4517	CODEL
Santos Eugenio Cruz	La Libertad	9442-2673	CODEL
Obed Bonilla	Guano #2	9902-2609	CODEL
Manuel Calderon	Rio Chiquito	9470-7096	CODEL

DESCRIPCION DE AREAS

Mapa del Municipio de Limón, Colón.



MAPA DE RIESGO A INUNDACIONES Y HURACANES DE LA COMUNIDAD DE FRANCIA, LIMÓN, COLÓN



INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD

Nombre de la Comunidad	Francia
Municipio – Departamento	Limón – Colón
Colindantes:	
Norte	Río Peña Blanca o Limón
Sur	Quebrada de Francia
Este	El Tanque
Oeste	Río Tabasco

Leyenda y Simbología

Escuela	Zona de Riesgo a Inundación
Kinder	
Iglesia	
Vivienda	
Abriguo	
Tanque de Agua	Alto
Cementerio	Medio
Centro Comunal	Bajo
CREL	Campo de Fútbol
Centro de Salud	Ruta de Evacuación
Red Vial	
Carretera Principal	
Camino	
Red Hidrica	
Rio	
Quebrada Permanente	



Humanitarian Aid
and Civil Protection



FOLKERKIRKENS
NORDBJELD
DAN CHURCH AID

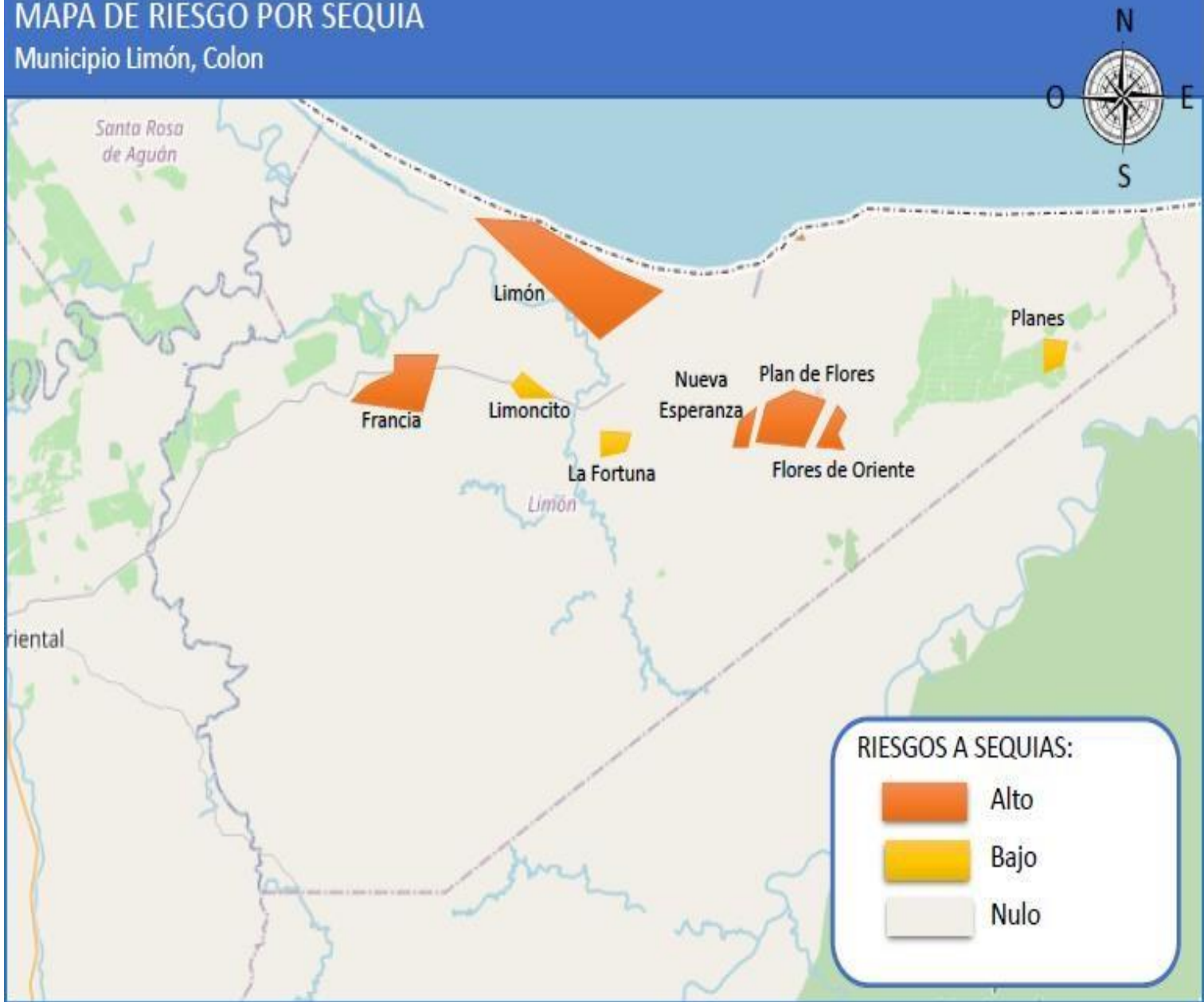


Metros

Escala: 1: 2,800

MAPA DE RIESGO POR SEQUIA

Municipio Limón, Colon

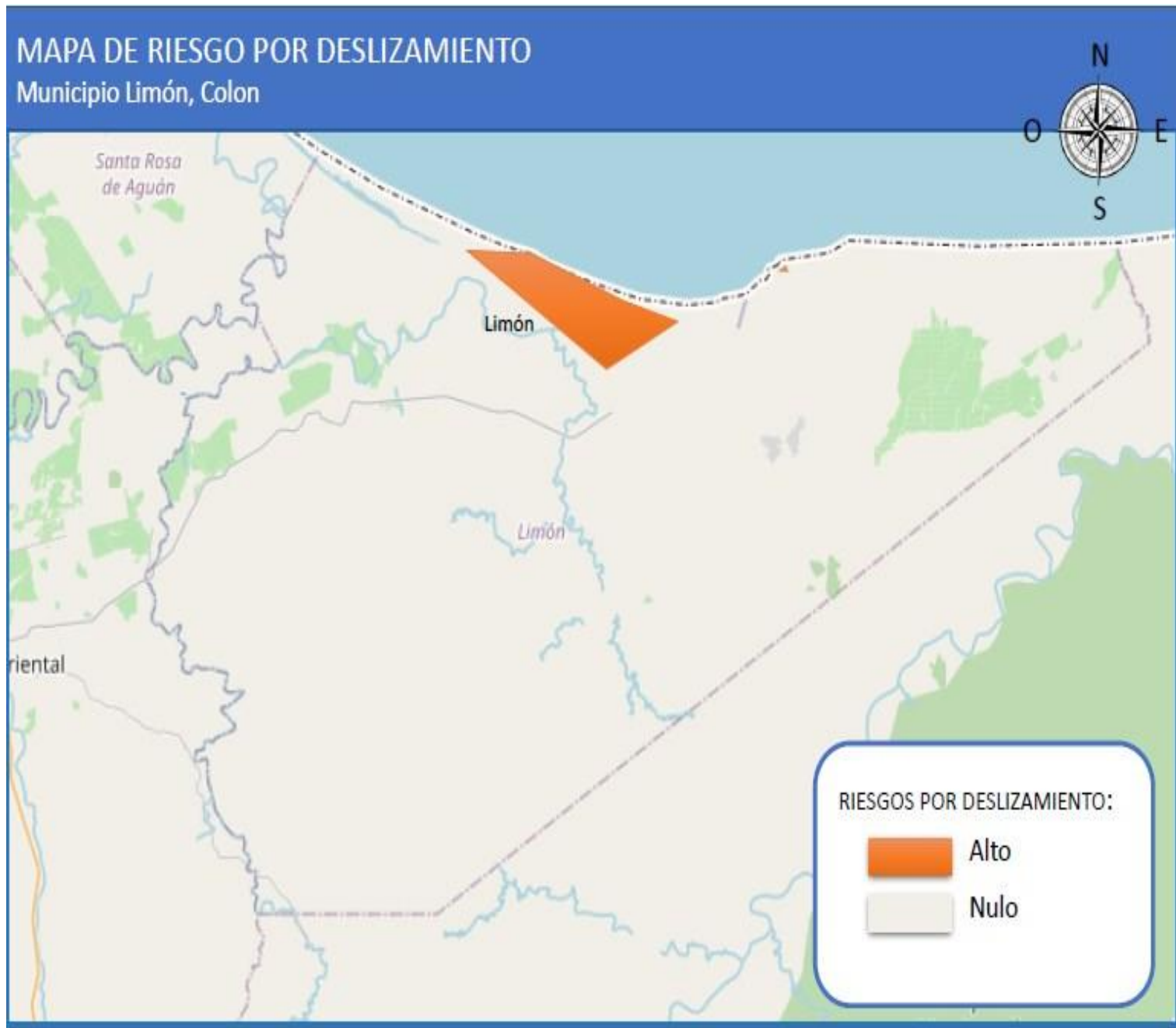


MAPA DE RIESGO POR INUNDACION
Municipio Limón, Colon



MAPA DE RIESGO POR DESLIZAMIENTO

Municipio Limón, Colon



MAPA DE ALBERGUES

Municipio Limón, Colon



ANEXOS.

JURAMENTACION DEL COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL (CODEM)



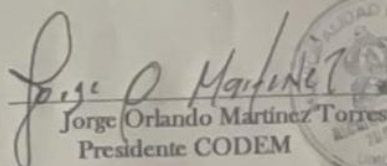


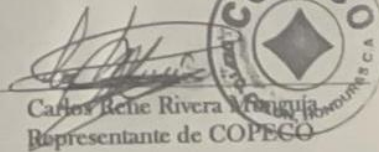
COMISION PERMANENTE DE CONTINGENCIAS
COPECO

ACTA DE CONSTITUCION DEL COMITÉ DE EMERGENCIA
MUNICIPAL (CODEM)

En el Municipio de Limón, Departamento de Colón, en el local que ocupa el Edificio MAMUGAII, el día Jueves 05 del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, se constituyó el Comité de Emergencia Municipal (CODEM), quedando integrado de la siguiente manera:

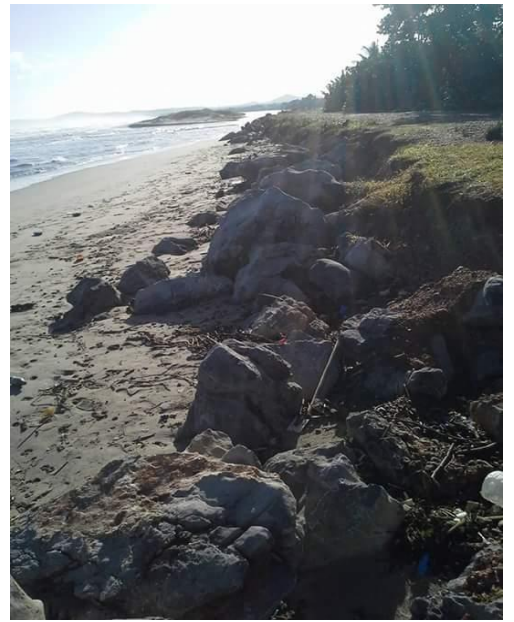
CARGO EN EL CODEM	NOMBRE COMPLETO	TELEFONOS	CORREO ELECTRONICO
JUNTA DIRECTIVA			
Presidente	Jorge Orlando Martínez Torres	9772-4317	Franciam1995@gmail.com
Coordinador (a)	Sixto Pastor Ovado	9864-7670	
Secretario (a)	Elen Ondina Fuentes	9567-9143	Fuenteselen95@gmail.com
Tesorero (a)	Froylán Soler Carranza	9949-5497	
Fiscal	David Ventura		
Vocal I	Tesalia Arzú	3391-8092	
Vocal II	Mario Moncada	9715-7223	
Vocal III	Carlos Lino Castillo	9607-3283	
Comisión de Educación	Juan Ramon Manaiza Tovar	9944-0928	
Comisión de Salud	Erick Cooper	9883-4841	
Comisión de Búsqueda, Rescate y Evacuación	Rogelio Edito Ramirez Oscar Ramirez	3269-5134	
Comisión de Logística	Cerlin Starlyn Castro	9689-0068	
Comisión de Seguridad	Elmer Chávez	9846-3932	
Comisión de Comunicaciones, Monitoreo y Alerta	Rubén Manzanares Centeno Elsa Marina Arzú	9950-0811	Rubenmanzanares521@gmail.com


Jorge Orlando Martínez Torres
Presidente CODEM


Carlos Rene Rivera
Representante de COPECO

Tegucigalpa M.D.C., El Ocotol, carretera a Mateo, 300 metros después del Hospital Militar
PBX: (504) 229-0606 Fax: 229-0616

Fuente: Copeco Tocoa, Colón, 2021.



Rio Salado desmorona la borda de contencion en la comunidad de Limon



Rio salado asi como los otros rio se seca en los meses de Junio A Octubre de cada año



Salado ubicado en la comunidad con el mismo nombre de salado



Calle tramo carretero Bonito Oriental-Rio Miel en tiempo de lluvia



Calle del Tramo carretero del Municipio de Limon Bonito Oriental –Rio Miel en tiempo de lluvias se vuelve inaccesibles



Calles en la comunidad de Francia



Calles en la Comunidad de Plan de Flores



calle

Calles en la Comunidad de Flores de Oriente



IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS



PRINCIPALES AMENAZAS EN EL MUNICIPIO DE LIMON

1. Huracanes
2. Incendios
3. Deslizamientos
4. Inundaciones
5. Sequia

Una amenaza Es la probabilidad o posibilidad de que un fenómeno natural (huracán, terremoto, tormenta tropical, tsunami, etc.), un evento socionatural (deslizamiento) o uno causado por la acción humana (incendio, guerra, etc.) pueda poner en peligro a un grupo de personas, sus bienes y su ambiente.

IDENTIFICACIÓN DE VULNERABILIDADES

Vulnerabilidad

Es la condición de fragilidad o susceptibilidad de tener daños, pérdidas, sufrimiento o dificultad de recuperación ante la manifestación de una o varias amenazas. Para determinarla debemos responder a la siguiente pregunta: ¿cuáles son los objetos, recursos y personas expuestas a la amenaza?



LAS VULNERABILIDADES EN NUESTRA MUNICIPIO SON:

1. UN PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA.
2. VULNERABILIDAD SOCIAL.

IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDADES LOCALES PARA LA RESPUESTA

Capacidades: Son los recursos y medios con que cuenta un municipio para reducir el riesgo, así como para prepararse y enfrentar situaciones adversas.

Dichos recursos pueden ser: humano, técnico y organizativo.

¿Con qué cuenta el Municipio para prevenir riesgos y atender una emergencia?

Bien, en el Municipio contamos con un CODEM organizado y capacitado.

Hay Escuelas, Auditorios, Iglesias, Centros básicos, Jardines de Niños, campo de fútbol, buses con ruta ceibalimón y Tocoa-Iriona

También disponemos de mucha gente capacitada y con capacidad de gestión.



PLAN DE ACCIÓN

Plan de Acción

Es la planificación y ejecución de tareas para evitar o reducir la amenaza a la que estamos expuestos y la vulnerabilidad; y decidir cómo actuar en el momento que ocurra la emergencia.

Las acciones podemos definir las en tres momentos:

1. Antes: Prevención, Preparación y Mitigación; que es todo lo que hacemos para asegurarnos de que no suceda un desastre o si sucede, que no nos perjudique tanto como podría haberlo hecho.



3. Después: **a.** Rehabilitación; consiste en acciones orientadas para el restablecimiento o activación en lo posible de las necesidades vitales de forma inmediata; y **b.** Reconstrucción: proceso de recuperación de las estructuras afectadas (viviendas, fuentes de trabajo, infraestructura, servicios, entre otras), a mediano y largo plazo. Se requiere de mayor recurso económico y la participación activa de todo el Municipio.



2. Durante: Respuesta; se trata del momento en que se llevan a cabo acciones con el fin de salvar vidas y disminuir el sufrimiento y las pérdidas en el área.

